

REVISTA DE
EDUCACION Y CULTURA

-2-3-88

1-2-89

1-91

EDUCACION Y CULTURA

ISSN

0325 - 2736

Año 9

Nº 1 - 1988

REGIONALIZACION

“...la tensión entre educación nacional y educación regional es hoy una problemática no resuelta”.

CONSEJOS DE ESCUELA

“..para que el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires abandone el centralismo y le reconozca un espacio propio al poder de iniciativa de cada unidad escolar”.

S U M A R I O

TIEMPO DE EDUCACION Dr. Antonio Caffaro	pg. 4
EDITORIAL Dr. Antonio Caffaro	pg. 5
EN BUSQUEDA DE UNA EDUCACION CON JUSTICIA SOCIAL Dr. Irma Peronella	pg. 7
SOBRE REGIONALIZACION, DESCENTRALIZACION Y NUCLEARIZACION EDUCATIVAS Prof. Roberto César Marañón	pg. 9
APLICACION DE LA REGIONALIZACION EDUCATIVA EN VENEZUELA EXPERIENCIA COLOMBIANA EN MATERIA DE NUCLEARIZACION	pg. 14
EXPERIENCIA DE REGIONALIZACION Y NUCLEARIZACION EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN	pg. 17
EXPERIENCIA DE REGIONALIZACION Y NUCLEARIZACION EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS	pg. 21
EXPERIENCIA DE NUCLEARIZACION EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES	pg. 23
LAS POLITICAS CULTURALES Y LA ANTROPOLOGIA ARGENTINA ACTUAL	pg. 25
CONSEJOS DE ESCUELA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Lo que no pudo ser en la década del '70	pg. 29
¿COMO FUNCIONAN LOS CONSEJOS DE ESCUELA EN OTROS PAISES?	pg. 33
El caso de ESPAÑA y sus "Centros Escolares"	pg. 34
UNA EXPERIENCIA PARTICIPATIVA EN SAN MIGUEL	pg. 35
HACIA UNA IMPLEMENTACION DE LOS CONSEJOS DE ESCUELA EN EL SISTEMA EDUCATIVO BONAERENSE	pg. 39
EL LIBRO... ¿OBJETO ANACRONICO?	pg. 43
Por Nilda M. Grossi	
ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA INVESTIGACION PARTICIPATIVA Prof. Ana María Cambours de Donini	pg. 46
INFORMACION LEGAL	pg. 48
PUBLICACIONES INGRESADAS EN LA DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA	pg. 55

Con este primer número de 1988 de la REVISTA DE EDUCACION Y CULTURA se viene a fondo con el nuevo tiempo que vive la provincia. Es que el Gobernador, desde una suerte de carta abierta a los docentes, califica como "Tiempo de Educación". Y son así los que pueden advertirlo en la página editorial que aparece en Director General de Educación y Cultura o a través de las prácticas y orientaciones formuladas por la Subsecretaría. El "Tiempo de Educación" pero con justicia social, signado por los claros objetivos del programa de Regionalización, Descentralización y Nuclearización y aprobado en la puesta en acto de los Consejos de Escuela, una expresión máxima de la democracia participativa. Estos temas centrales recorren la presente edición, resultado de las investigaciones realizadas por el equipo de trabajo a quien se le confió su elaboración. Se incluyen las experiencias extranjeras en la materia, se citan las ocurridas en nuestro país y hasta se apela a la historia toda vez que hace falta explicar los usos y costumbres que, afortunadamente, habremos hecho, no olvidando a ser...

La entrega es antigua, ajena, con la intención de un informe sobre las políticas culturales y la antropología argentina actual: las escuelas reflexionan sobre investigación participativa y la respuesta, nacional pero antropológica de inmigrantes latinoamericanos, a la pregunta inquietante por la vigencia o no del libro. Hay historias también. Sobre conferencias estadísticas, locales... Hayse informativas, en fin, que hacen de momento al interesado en los asuntos educativos.

La sección fue está configurada por la normativa y la bibliografía. La información legal se facilitó al alimentante ordenado de las Resoluciones, Decretos, Leyes y Disposiciones, por haberse efectuado a manera de folios. Para quien deberá tener en cuenta el número clave que existe en el ángulo superior y que se corresponde con el tema de que trata, el explicado en el título. El mismo sistema de folios, lo ordena de las últimas publicaciones nacionales e internacionales, referidas a educación, por supuesto, e ingresadas en la Dirección de Información y Tecnología Educativa. Usted podrá, después de organizarse, según el autor a quiénes sea que intente el "desarrollo" obteniendo del Tránsito de la Educación - UNESCO - CNE, y consultar tales materiales en la sede de la Dirección.

Como se ve, la mayor parte de las cuestiones ponderadas, educacionalmente hablando, han sido tratadas. De ahí que, por ejemplo, también hacemos referencias a la educación superior de chicos y jóvenes... La escuela "que le corresponde al Organismo de la Dirección General de Escuelas y Cultura, un aporte más que distintos para utilizar a cada uno de los programas de su dependencia, con las respectivas tecnologías y datos propios.

Continuando, el contenido de este número inicial de la Revista ha querido contemplar los asuntos más significativos para la investigación docente. La intención es prestar un servicio activo, oportuno y eficaz, que satisfaga la demanda de información y actualización en materia educativa y cultural.

Por... hasta ya de por sí. Conviene lo aconsejó alguna vez. He llegado al momento de que la Revista cobre sentido. Es que usted podrá darle... cuando la lee.



NO FUNCIONAN LOS
CONSEJOS DE ESCUELA
EN OTROS PAISES

LA BUSQUEDA DE UNA EDUCACION
CON JUSTICIA SOCIAL

LA BUSQUEDA DE UNA EDUCACION
CON JUSTICIA SOCIAL

LAS POLITICAS CULTURALES
Y LA ANTROPOLOGIA ARGENTINA ACTUAL

EXPERIENCIA PARTICIPATIVA EN SAN MIGUEL

EXPERIENCIA PARTICIPATIVA EN SAN MIGUEL

INFORMACION LEGAL

TIEMPO DE EDUCACION

EDITORIAL

E

scribiremos este contacto con ustedes, docentes, bonaerenses. Es que los anteriores, porque los hubo, fueron siempre reales y, por un mismo, más fácilmente comprensibles al objeto. En buena hora, entonces, la ocasión de apelar a la palabra escrita mediante esta revista, tan de ustedes, para exponer algunas ideas y discutirlas juntos.

Pretendemos inaugurar un nuevo tiempo educativo, que no signifique la simulación arbitraria de lo hecho desde la instauración de la democracia. Respondemos a un signo político que se funda en una concepción cristiana y humanista de la vida. La tradición, en términos de sesión, sería la lucha por la justicia social y la solidaridad popular, dos expresiones de la dimensión comunitaria de la persona.

Traducimos esos principios al área que nos corresponde. Surge así nuestro objetivo mayor: "Elevar la justicia social a la educación". ¿Para qué? Para hacer realidad el precepto de que todos los hombres son iguales ante la ley. O, lo que es lo mismo, igualdad de oportunidades. Sin embargo, nosotros aspiramos a más: igualdad de posibilidades. Es que sólo así, será factible que ningún chico de la provincia tenga que dejar de estudiar, de pertenecer al sistema, por factores socio-económicos por ejemplo.

Concebimos la educación como permanente, personalizada, abierta a todas las formas de pensamiento, a la ciencia y a la técnica y afirmada a la práctica holística de la vida democrática, comunitaria y pluralista. Le reconocemos una función liberadora que planteará en una doble vertiente: la liberación personal y la de la comunidad nacional. La primera, consiste en desprenderse de la dependencia creada por la ignorancia y por el egoísmo descomunal de la solidaridad. Esta noción de liberación requiere de una apertura del hombre hacia la trascendencia, hacia los demás e, incluso, hacia la naturaleza. De la liberación personal dependerá la emancipación de todo el pueblo (la comunidad nacional).

Aquí cabe una reflexión: nuestra dependencia económica, social y política estaba fundamentada, y ustedes lo saben muy bien, en nuestra dependencia cultural. Se educaba desde la provincia, se educaba cuestionada, de la realidad de un país dependiente. Y es imposible poner en duda esta antigua comprobación por cuanto no existe educación sin...

Cuando no sepa cómo, cuando duelen, regresen a la pregunta que debe permanecerles, como método, al igual que aquellos interrogantes iniciales que se formularon los griegos y que aún hoy generan respuestas: "¿qué transformación tendré que llevar a cabo para que algo cambie a fondo, y para bien, en la provincia?". Nada menos que la revolución del amor, toda una filosofía. Y la escuela habrá recuperado esa dignidad, sagrada casi, que le reconocieron nuestros padres, nuestros abuelos. Como ellos, pero con el signo impostergable de la modernidad, hagamos desde la ética del trabajo y empeñados en esta noble revolución, el Tiempo de educación. VAMOS A PODER.

Antonio Cafiero
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

MacLafin

La acción.

tiempos y programas de la provincia

El tiempo político. Para manifestarles el respeto que siempre me merecieron, quise porque mis padres, como los tantos inmigrantes llegados a estas tierras, tenían una imagen tan acralizada de la escuela.

Tiempo de trabajo y tiempo de educación. Aquellos... Después han a sucedido otros, de ideas y verdades de avances y retrocesos, de sacrosantos principios invalidados por caprichos de nombres de hombre... Tiempos de confusión, de desconcierto de falta de fe.

Ahora, cuando la democracia es Verdad, es el turno de la acción, de la ética de la acción, dejenlos para este tiempo el culto del trabajo. Trabajo como cultura, como estrategia, como moral. Y ya a parte de la escuela. Para hacer desde allí un futuro más digno para todos, con el esfuerzo de todos. TENEMOS QUE PODER.

En los días a que se preguntan: "¿qué transformación tendré que llevar a cabo para que algo cambie a fondo, y para bien, en la provincia?". Si, cual revolución desde cada uno? Porque si la revolución se para por ustedes, tanto como si no para por mí, nada nuevo ocurrirá en Buenos Aires.

Hablo de la revolución todavía pendiente, sobre la pregunta: la del negro a los valores que genera nuestros gestos de conducta, a esa digna manera de ser hombre, a esa digna manera de ser mujer, que aprendí de mis padres y de mis maestros.

¿Aumentemos juntos con esta revolución que es un modo diferente de estimar, una forma distinta de amar... a de creer. Para que quienes nos rodean cuando se educan en la fe en este tiempo, que quienes y nosotros construyamos: tiempo de educación, y de educadores vocacionalmente comprometidos con el futuro, para hacer de la tarea no el sólo una obra de caridad y existencia. TENEMOS QUE PODER. Aunque las horas sean difíciles, particularmente oscuras.

breve del tema de apuntalar los últimos intentos, pareciera como si estuviera la difícil solución de los docentes provinciales. En este sentido, respecto de la existencia de una escuela única para todos los sectores no sólo se cuestiona en la discusión del presupuesto de regularización del Estado del Docente Computativo, además, las aspiraciones de lograr un salario digno, una enseñanza única nacional, como así también el 82% más para los jubilados.

Enlace ligada al mundo del trabajo

En cuanto a los aspectos curriculares, notoriamente el mundo del trabajo no ha sido considerado y desde las élites de la comunidad educativa. Por ende, en cambio, una enseñanza que está ligada al mundo del trabajo porque reconoce, en la actividad productiva del hombre, la fuente y la base de la conciencia crítica y transformadora de la sociedad.

La cultura del trabajo muestra aquello que han sido los gobiernos autoritarios, la actitud ante el bien y el otro.

Formación y salud

En sólo algunos pocos casos se ha pasado largo de la evaluación del Plan Recreación Alimentaria y de Promoción de la Salud, que relaciona en forma directa con el Ministerio de Salud y el de Acción Social. Se han realizado programas para 130.000 alumnos inmigrantes. En estos programas se han realizado pruebas, con respecto al año anterior, la situación se incrementa en

cas, un 60 por ciento, y la mayoría de los chicos tuvo oportunidad de desplazarse a algún lugar de esparcimiento o campamento. Además, la Comisión de la Provincia ofreció una serie de espectáculos que subrayó el carácter altamente recreativo de las actividades.

Comisiones de distrito

Otro de los logros es la formación de las comisiones de distrito que cuentan con la amplia participación de los consejos escolares, inspectores, grupos docentes, municipalidades e instituciones de la comunidad preocupadas por el tema. Esto nos permitió iniciar una experiencia que queremos continuar durante el año como una manera de descentralizar las acciones. Por lo tanto, pensamos que las comisiones deben seguir funcionando, no sólo para la implementación del plan recreativo, sino para otras actividades de interés.

Consejos de Escuela

Un tema que también nos preocupa es la democratización de la comunidad escolar, para lo cual pensamos crear los Consejos de Escuela. Estos consejos aspiramos a redondear las relaciones entre los usuarios de la escuela, teniendo en cuenta que el hecho educativo es una actividad socialmente reservada a los maestros y que participan de él, además, el personal auxiliar y directivo. Así, además, la comunidad y los chicos. O sea, todos nos relacionamos.

Los Consejos de Escuela se crean para modificar las relaciones dentro de la escuela tanto como para cambiar la concepción de la educación hacia un modelo más participativo y menos autoritario y más democrático. El tipo de países de educación que queremos

Descentralización

No deseamos finalizar sin referirnos antes a la necesidad de una verdadera descentralización política, entendiendo por tal una acción conjunta de las instituciones del Estado y la comunidad, que permita desarticular las vallas burocráticas de la administración. Por ello se debe alentar la participación, para devolver a los sectores populares el protagonismo que les ha sido vedado por los grupos de presión y del privilegio.

Regionalización

En pos del objetivo de descentralización está en estudio la realización de una nueva Regionalización. No sería modificatoria de las regiones educativas existentes sino más bien una base para trabajar, en principio, con las áreas de Acción Social y Salud, pero, además, y coordinadamente, con todas las de Gobierno. La intención es lograr que las regiones educativas coincidan realmente con las regiones sociales y se puedan hacer tareas multinucleadas y racionales, apoyando así a una verdadera democratización del poder político.

IRMA PARISTELLA
Secretaría de Educación

Paristella

SOBRE REGIONALIZACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y NUCLEARIZACIÓN EDUCATIVAS

Un diagnóstico apresurado pero no por ello menos veraz nos lleva a advertir que la realidad educativa de la provincia de Buenos Aires presenta problemas críticos que es necesario atender con rapidez.

El funcionamiento de la matrícula en el nivel primario cuya expresión más ostensiva son los "terceros turnos", los déficits curriculares en la mayoría de los niveles educativos, la falta de planificación y coordinación de las áreas, la organización burocrática de los niveles centrales de decisión como, asimismo, la constante demanda social para la atención de las más elementales necesidades de los sectores carenciados, hacen que sea imprescindible la elaboración de una política que tienda a re-vertiendo, en el corto y en el mediano plazo, los factores más conflictivos, al tiempo que vaya actualizando el panorama educativo de la provincia con las alternativas más eficaces, creativas y novedosas para nuestra realidad.

Así, dentro de la política educativa emanada desde la Dirección General de Estudios y Cultura de la provincia de Buenos Aires, se están proponiendo que se estén desarrollando y que entran en consonancia con los lineamientos generales surgidos desde el gobierno provincial.

En relación con el conjunto de las ramas educativas que conforman la Subsecretaría de Educación y en el ámbito específico de la Dirección de Planeamiento, se elabora el proyecto de "Regionalización, Descentralización y Nuclearización Educativa". Expresión señalamos que este programa es la expresión de una realidad que, en parte, está acompañando a un proceso más totalizador que engloba un buen número de provincias de nuestro territorio, se extiende a algunos de los países de América Latina y, en parte, tiende a satisfacer las dificultades más generales del área. No es éste el lugar ni el momento para realizar una evaluación de las

distintas acciones, las dificultades afrontadas en cada caso y las metodologías con las que se empezó la problemática de la descentralización y la nuclearización. Sí nos importa ubicar el marco global en el que esta propuesta adquiere sentido y relevancia.

En efecto, si no reconocemos de la diversidad y la consecuente uniformidad, llevamos al equilibrio entre los vínculos entre la comunidad local, los intereses generales de la sociedad y el área de la educación. Si a esta situación le sumamos la transferencia de los servicios educativos a las provincias, realizada en 1978 por la Nación y sin el más mínimo proceso planificador, tenemos como resultado una tendencia que promovió la dispersión del sistema, imposibilitando la articulación de una política educativa nacional que permitiera la necesaria integración de las variedades regionales. Así, la tensión entre educación nacional y educación regional —con los efectos socio-culturales que ello trae aparejado— se hace una problemática no resuelta. Pensar la integración de estas variables y formular una política coherente se convierte pues, en una obligación ineludible para una gestión gubernativa comprometida con la participación democrática y el cambio social.

Descentralización y poder comunitario

El contexto general de donde surge la propuesta de descentralización, es el de una crítica totalizadora que ataca los grandes cuerpos administrativos: la sectorización de su actividad, el desplazamiento social que conlleva el mantenimiento de una pesada estructura, la burocratización de la gestión, la presión descontrolada de los aparatos políticos y la irracionalidad de las inversiones y los gastos (cuando los hay). Sin embargo, al señalar con

desagregación de recursos hacia el personal docente de varias escuelas "iguales" (tales que sólo varía la distribución en la incumbencia del Estado sobre determinadas áreas geográficas) cuando su esencialidad pública y socialmente comprometida en su contexto. Nuestra postura es la de reconocer las nuevas y cambiantes realidades y a producir las instituciones que optimicen el sistema para llevarlo a la comunidad en el paradigma de ser los verdaderos actores de los procesos de transformación social.

De este modo, la opción por la descentralización es una alternativa política ante una estructura organizacional heredada del proceso histórico de conformación de las nuevas entidades nacionales en Latinoamérica en el siglo XIX, considerando como tendencia no sólo desde la faz educativa sino también desde una perspectiva más socializadora. En este sentido, debe situarse en el momento específico que incluye tres variables: la descentralización del Estado, la transnacionalización que plantea a la región, y en forma particularmente grave a nuestro país, y la necesidad de ampliar los aspectos de participación comunitaria. Ello previene la segmentación y profundiza nuevas que no sean asumidas en consideración con anterioridad en la relación entre los partidos políticos y las representaciones políticas regionales. (17)

En la representación de las organizaciones sociales que actúan cada vez con mayor intensidad, políticas sectoriales o regionales.

En la representación de los valores comunitarios

agregados por la actividad individual, tanto de la vida social como de la vida y con respecto al conjunto de las acciones sociales.

Devolver a la Comunidad el rol protagonista de ser los verdaderos actores de los procesos de transformación social.

La progresiva complejidad y ampliación de funciones sociales, agregada al argumento, como actores protagonistas del Estado, de nuevos conglomerados, da por resultado la conformación de instituciones de participación. Son las que permiten a los recursos tradicionales de representación política e incorporan las variables regionales y sectoriales como opción para generar vehículos más inmediatos de protagonismo comunitario.

Porque la propuesta de participación apunta a "un dinamismo político de las personas en la sociedad, respecto del sistema político, la organización económica, las relaciones laborales y otras actividades que comprenden el ámbito de la educación, la vida familiar, etc. Se trata de que cada una, cada grupo, cada unidad social, asuma plenamente su condición de sujeto-responsable, capaz de decidir". (2)

Un objetivo central de la regionalización es la definición del papel asignado al Estado como "ordenamiento organizado en distintos niveles regionales y abierto horizontalmente al conjunto de la sociedad". (3). La ejecución práctica de esta apertura facilita la participación cotidiana de los actores en la gestión pública, transformando en controlable y controlable la maquinaria política-administrativa. La relación entre descentralización, participación comunitaria y planificación de la cooperación social se transforma así en una respuesta eficaz para resolver los dilemas actuales.

A la misma tiempo es preciso considerar la descentralización como un recurso que parte del reconocimiento de la existencia de un sujeto, la sociedad, colectividad o grupo con asentamiento territorial en condiciones de hacerse cargo de los intereses comunitarios. Para dicho reconocimiento significa que ese sujeto actúa en condiciones porque cuenta con una identidad socio-cultural plena que le habilita para defender sus propios intereses.

Después de esto se debe para mostrar, fuera de la problemática educativa, los mecanismos formales y las relaciones que se producen en la sociedad y que dan por resultado la aparición de fenómenos de descentralización y de fortalecimiento del poder comunitario.

El primer ejemplo alude al proyecto de penetración y homogenización culturales que ponen en práctica, a la vez de las más diversas técnicas, los mejores métodos de difusión. El segundo alude a la tecnología y las posibilidades

que ella conlleva en la aparición de un supuesto modelo cultural de colectores locales universales más allá de las diferencias nacionales o regionales. Este modelo sería portador de patrones, pautas de consumo y valores de tipo universal. Frente a esta realidad se atiende la respuesta que se ha tratado de vertebrar en las comunidades locales o en las acciones organizadas por medio de lo que, en un momento, se conoció como "medios alternativos" o las "redes libres". Su función es hacer oír la voz de quienes, de no mediar esta costumbre, quedarían fuera del tejido social.

El segundo ejemplo se refiere a la suerte de virtual "rebelión fiscal" (espécimen particular de "desobediencia civil") que se ocasiona cuando los contribuyentes, apremiados por los requerimientos del Estado, se organizan y deciden la evasión del pago impositivo. El recurso de la descentralización de la recaudación, adoptado en la actual gestión bonerense, es una posibilidad de retomar el control de la evasión. Es, también, la vuelta a los municipios, para que éstos recobren los beneficios de la recaudación, y agrega a los contribuyentes la iniciativa de ejercer un control más directo sobre el destino de sus contribuciones.

Regionalización Educativa

En el marco de ampliación de los espacios participativos descritos es que se inscribe la regionalización, descentralización y descentralización educativas. Hay que advertir, con todo, que ninguno de estos conceptos, "por sí", implica necesariamente la descentralización del sistema educativo. (18). También supone un incremento inmediato de la participación colectiva pero, instrumentado en "Redes" con el logro de estos objetivos políticos prioritarios, se vuelve importante pensar que recursos deben mobilizarse para poner la estructura al servicio de esta finalidad.

En principio, un mayor nivel de información de los proyectos y programas instrumentados desde la administración central y la generación de mecanismos de consenso de los mismos, permite el logro de una mejor adecuación entre aquellos que serán los destinatarios finales de cualquier modificación o cambio y aquellos que deberán tener la visión más ampliada. Se sabe, además, que reformas no pasaron de los papeles por falta de consultación de los protagonistas. A

No solo en la Comunidad Educativa la que debe abrir a la Comunidad, es también preciso encontrar los canales para introducir las problemáticas específicas comunitarias en el ámbito educativo.

El mismo tiempo posibilita la readecuación de los proyectos y un mayor compromiso y garantía de continuidad por parte de quienes serán actores del cambio.

Otra forma de maximizar recursos se da a partir del trabajo que se puede encontrar entre el ámbito educativo y las organizaciones sectoriales, que vistas a revitalizar o crear zonas de mutua cooperación que permitan al desarrollo y la reactivación del espacio educativo regional. No sólo es la comunidad educativa la que debe abrir a la comunidad, se también preciso encontrar los canales para introducir las problemáticas específicas comunitarias en el ámbito educativo. Estas intervenciones incluyen desde definiciones de prioridades curriculares regionales hasta opciones operativas que permitan, en educación, la solución de dificultades específicas.

La generación de vínculos entre los niveles educativos institucionales y las organizaciones sociales regionales (asociaciones de fomento, asociaciones vecinales, clubes, sociedades de fomento, unidos a la incidencia cada vez mayor de los medios de difusión) que pueden ir acompañando formas de penetración y mutual compromiso para garantizar la ampliación del espacio educativo hasta convertirse en una auténtica comunidad educativa.

Es así que la comunidad educativa deja de ser un conjunto heterogéneo de individuos para pasar a ser un grupo social que, a pesar de la multiplicidad de intereses y necesidades diferentes, posee elementos comunes que los identifican con cierta especificidad y los diferencian de otros grupos. (19).

(iv) Los llamados "marchos difusos" de las ciudades (vi) por ejemplo, calidad de vida, cantidad y calidad de transporte urbano y rural, medio ambiente, etc. Pero, en nuestro medio y por medio de la participación popular se puede lograr que no sean tan difusos, también pueden relacionarse desde las necesidades organizadas y específicas de cada región, y entonces, inclusive como temas propios del curriculum.

No se nos ocurre con el comenzar esta problemática más incluir todo aquello que está referido a las modificaciones de las estructuras normativas que rigen la actividad educativa y que deben apoyar y sostener el programa de regionalización.

En este sentido es interesante recordar el documento de trabajo realizado en el Ministerio de Gobierno y Educación de la provincia de San Luis, donde se define el concepto de regionalización como "un proceso de **coordinación, planeamiento y administración** de la educación, su finalidad es brindar un servicio educativo que satisfaga eficientemente una cobertura relevante de escolarización, atendiendo las necesidades, intereses y aspiraciones de las comunidades que integran las diferentes regiones y promueva canales de participación de las mismas en el quehacer educativo" (2).

Más allá de las coincidencias teóricas que presenta tener con esta forma de regionalización es preciso advertir que el nivel de complejidad y heterogeneidad que presenta Buenos Aires hace que se convierta en un desafío metodológico, al efectuar esta propuesta en el ámbito comunitario. De hecho los problemas del conurbano no son los

mismos que se presentan en el interior provincial y a su vez estos se distinguen según sus áreas turísticas, semiurbanas o rurales. Por otra parte, la provincia cuenta con una alta diversidad de perfiles económicos, sociales, geográficos, culturales, que no pueden ser desconocidos. Distintas opciones pueden adoptarse para llevar adelante el proceso de regionalización y nuclearización. Creemos que en la provincia no es factible la utilización de un único criterio rector y si más bien la incorporación de distintas variables que tomen en cuenta la mayor cantidad de factores para alcanzar así un grado considerable de homogeneidad.

Otro aspecto, ya apuntado, se refiere a la diversidad cultural de Buenos Aires. No resultan asimilables las culturas del interior, semiurbano y agrícola con el entrelazamiento que se da en el conurbano entre lo propio del portafolio y aquello que es propuesto desde los medios masivos. Asimismo, los fenómenos de hominización cultural, propios de aquellas comunidades migrantes de otros puntos del país y que se aglomeran en nuestra provincia, no pueden desconocerse.

Uno de los puntos más interesantes para debatir se manifiesta cuando se advierte que la unidad cultural debe ser una premisa inamovible de cualquier política educativa que tenga sus fundamentos en lo nacional y popular.

Por otra parte es preciso también recuperar y resignificar experiencias que ya se han emprendido en la provincia, como son el caso de los nucleamientos de escuelas rurales (Resolución Nº 0052/83) y concentraciones (Resolución Nº 0617/87).

Nuclearización Educativa

Tomamos aquí como punto de partida la conceptualización que surge del documento de trabajo elaborado en la Dirección de Planeamiento de la Dirección General de Escuelas y Cultura. Allí se señala que la nuclearización es "una de las formas de organizar el proceso de regionalización y descentralización de la educación. Consiste en la integración de una red de servicios educativos de base —escuelas—, sin discriminar niveles ni modalidades. La red local o núcleo educativo vincula escuelas e instituciones de la comunidad que comparten el ámbito geográfico y el marco socio-económico y cultural. Tiene funciones administrativas, técnico-pedagógicas y de promoción comunitaria. No se

trata de privilegiar una escuela sobre las demás, sino, por el contrario, de homogeneizar el servicio brindado por todas las integrantes del núcleo". También se agrega que supone "abandonar la concepción de unidad escolar —escuela—, como espacio cerrado y reemplazarla por la más amplia y totalizadora de **comunidad educativa**. Esta, integrada por docentes, directivos, alumnos, ex alumnos, padres, personal administrativo y agentes sociales, se convierte en el verdadero motor del cambio educativo, pues articula la experiencia pedagógica con los requerimientos de la comunidad. De allí surgirán, en primera instancia, las propuestas de reformas curriculares, metodológicas e innovaciones técnico-pedagógicas".

Resulta obvio que este tipo de experiencias se dirigen al rescate del carácter social del proceso educativo, apuntando a la integración y articulación de los diferentes componentes del sistema en un proceso de interacción. En esta concepción educativa la relación del individuo con el medio es uno de los puntos más jerarquizados y se advierte así que el conocimiento adquirido deja de concebirse como un fenómeno aislado y se convierte en un **capital comunitario**.

Ahora bien, ¿cómo y a través de qué pasos y alcanzando los objetivos expuestos? Una respuesta primera nos debe llevar a repetir que toda experiencia de cambio en educación debe ser **consensuada**. Debe, al mismo tiempo, **respetar los ritmos de la estructura**. Allí estará la garantía de continuidad en la medida en que hubo **compromiso real** por parte de los actores.

Será necesario ir desarrollando etapas en sucesivos niveles sensibilizando a los protagonistas respecto de los problemas y el modo de darles respuesta. Un buen número de dificultades deben ser resueltas por cambios en la estructura. Otro tanto deben ser soluciones que la misma comunidad esté en condiciones de aportar en la medida en que se visualice y defina como **ajustadora** de una política educativa.

Como ejemplo de otras experiencias realizadas está el caso de Neuquén, donde se **propusieron** las etapas de **coordinación y de integración**, correspondientes a la fase preparatoria de la participación. En la primera etapa existió una **aproximación programada** del personal directivo de los establecimientos escolares en sus diversos niveles y modalidades. La segunda se centró de la incorporación efectiva, a la organización y fundación del Distrito, de las estructuras de base: representantes de docentes, alumnos y comunidad.

La etapa de nuclearización propiamente dicha abarca las fases de **descentralización y reconstrucción**. La descentralización se refiere a la identificación y caracterización del núcleo y la fase de reconstrucción se manifiesta en el momento en que se está en condiciones de satisfacer las necesidades planteadas por la comunidad.

Es importante considerar que el proceso de regionalización, descentralización y nuclearización se articula con la propuesta de los "consejos de escuela". También en este caso se trata de una experiencia que tiene su fundamento en la búsqueda de canales que amplíen la democratización y la participación.

El conjunto de estas medidas y la relación con otras que, desde diferentes áreas (por ejemplo salud y acción social) ya se están llevando adelante, es lo que permitirá mostrar los cambios que deservirán a dar lugar un efectivo protagonismo al pueblo de la provincia de Buenos Aires.

Azul de 1988

Prof. ROBERTO CESAR MARAFIOTTI
Director de la
Dirección de Planeamiento

NOTAS

- (1) Cfr. José María, "Provincia, Crisis y Participación: los debates a la luz del Documento de San Luis", junio de 1984, Instituto de Investigaciones Educativas, Madrid, No. 5, 197-207.
- (2) Hugo Chavarría, "Políticas de desarrollo comunitario", en *Revista* Nº 12, junio de 1985, Buenos Aires, octubre 1985.
- (3) José María, op. cit., página 192.
- (4) Por ejemplo, se cuenta con el Programa de la Comisión de Planeamiento de la Educación, Plan 1985-1990 que prevé un fortalecimiento institucional, núcleo fundamental de regionalización y descentralización y la apertura hacia la década (1975-85).
- (5) Javier Rodríguez, "Hacia una nueva política educativa regional: la creación de la Dirección de Planeamiento provincial en la D. General de Escuelas y Cultura", *Revista* Nº 12, junio de 1985, Buenos Aires, octubre 1985.
- (6) José María, op. cit., página 192.
- (7) Ministerio de Gobierno y Educación de San Luis, "Regionalización y nuclearización educativa", San Luis, 1985.
- (8) La experiencia de la Dirección de Planeamiento del Departamento de San Luis, José María y Chavarría, *op. cit.*
- (9) Cfr. Hugo Chavarría, op. cit., página 192.

No resultan asimilables las culturas del interior ganadero y agrícola con el entrelazamiento que se da en el conurbano entre lo propio del portafolio y aquello que es propuesto desde los medios masivos.

APLICACION DE LA REGIONALIZACION EDUCATIVA EN VENEZUELA

E N 1961 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE VENEZUELA creó la Comisión de Supervisión de la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (EDUPLAN), la misión de presentar un proyecto de reorganización de los servicios de supervisión nacional, así como de reestructuración de los centros geográficos del país donde funcionan integrados los Servicios de Supervisión de los Directores de Zonas.

El diagnóstico de la situación se fundamentó en el conocimiento práctico del sistema en las conclusiones del Primer Seminario Nacional de Supervisión Educativa de fines de 1964 y en los documentos actualizados de las Direcciones de Oficina sobre esta materia. Se entendió un estudio sobre la situación regional, nacional y local en materia de reformas de los sistemas de supervisión, estableciéndose una amplia consulta en escala nacional, con el propósito de contar con la activa participación tanto en los niveles centrales como locales. Se reorientó en el ámbito regional los conocimientos, las experiencias de Brasil, Puerto Rico y Perú, en materia de descentralización y desconcentración, administrativas y de regionalización de la educación.

Los estudios efectuados, el análisis de la situación y las reformas realizadas de los organismos existentes, contribuyeron a que el

31 de julio de 1968, la Comisión presentara a la Dirección de EDUPLAN el "Plan General de Reorganización del Actual Sistema de Supervisión".

Se estableció allí la necesidad de reorganizar el sistema administrativo en su totalidad "por cuanto no se podía preparar a las generaciones destinadas a dirigir el país en el siglo XXI con una estructura del aparato administrativo del Ministerio de Educación que pareciera responder más bien a la situación de las necesidades educativas del siglo XIX". Era preciso refor-

mar radicalmente este aparato, ¿cómo? tomando como base la descentralización y desconcentración de funciones, la regionalización de la educación y la integración de los servicios dispersos. La supervisión, punto de partida que, quizá sin pretenderlo, motivó la comprensión general de aquel estado de cosas y de la urgencia por modificarlo, quedó incluida dentro de la estructura técnico-administrativa propuesta para la región educativa.

Por considerarlo de interés, impute copiar los documentos originales sobre regiones edu-



(vías, zonas y distritos, contenidas en el citado Plan.

De las Regiones:

"La región educativa comprende una extensión geográfica del país, seleccionada de acuerdo con los elementos comunes y afines existentes en el área, en relación con las condiciones socioeconómicas del medio, la distribución de la población, el número y la naturaleza de los planteles, las necesidades educativas presentes y futuras, los recursos humanos y materiales y las facilidades que presenten las comunicaciones, la viabilidad y el transporte. Por lo tanto, los planes del sector educación se formulan en estrecha coordinación con el correspondiente organismo de desarrollo económico".

"La región educativa constituye una unidad administrativa del sistema educacional venezolano en la cual, integrándose las distintas ramas y dependencias y bajo una dirección unificada y armónica, se atiende a los aspectos de planeamiento, dirección y programación, evaluación, control y supervisión del sector respectivo en concordancia con las directrices nacionales".

De las Zonas:

"Las regiones se dividen en zonas educativas y éstas en distritos escolares, porque esta división en áreas cada vez más pequeñas, pero que conservan entre sí unidad de funcionamiento y coordinación, facilita la función supervisora y garantiza su mayor eficiencia en la labor educativa".

"Dentro de una estructura dinámica, se considera la zona como una unidad técnico-administrativa que forma parte de la región, comprendiendo un área geográfica dentro de la cual se encuentran in-



tegradas las distintas situaciones y problemas que deben ser atendidos por la supervisión, tomando en cuenta los recursos humanos, las circunstancias geográficas, los tipos de planteles, el personal docente y las facilidades y dificultades de que tanto orden que influyen en la prestación del servicio".

De los Distritos:

"Con el propósito de obtener mayor eficiencia del sistema de supervisión, se hace indispensable subdividir las zonas en distritos escolares, los cuales vienen a constituir la base para definir como la unidad integrada dentro de la región educativa, la célula más importante de orientación técnica en la función supervisora, además de ser una unidad geográfica para cuya constitución deben considerarse los elementos de viabilidad y comunicación. En razón de circunstancias que afectan a algunas regiones del país, como son las dispersiones de la población, la inaccessibilidad a algunas comunidades en determinadas épocas del año y el tipo de plantel existente en dichas regiones, se

debe establecer un distrito escolar diferenciado que posibilite la atención adecuada a esos sectores y a esos planteles que pueden considerarse como marginados del Sistema Nacional de Supervisión".

Al desarrollar el Plan se presentó la estructura de las regiones y la descripción de sus respectivas organizaciones técnico-administrativas, argumentándose además la necesidad de establecer una región piloto. La premisa, ineludible claro, era entrenar debidamente al personal destinado a trabajar en el proyecto.

Cuarenta documentos sobre regionalización de políticas educativas fueron producidos por la Comisión, pero el que mereció atención prioritaria a las urgencias del país fue el titulado "Ideas generales para la elaboración de un plan de educación destinado a las regiones fronterizas, poblaciones dispersas y zonas de difícil acceso". Después de haber levantado los diagnósticos correspondientes, el documento citado se convirtió en un plan de acción para esas regiones marginadas.

Durante el período 1974

1970 se venía la política de regionalización, se empezó a reformar la estructura del Ministerio de Educación, se reorganizaron los planes de descentralización administrativa, se creó el funcionamiento de las Oficinas Regionales de Educación y, dentro de la modificación de estructura del Departamento, se estableció que el nivel central tenía la carácter normativo y el nivel regional, carácter operativo.

Los antiguos Oficinas Regionales de Educación pasaron a constituir la base del funcionamiento de la Dirección Regional de Educación.

Con mayor o menor éxito, las acciones que se emprendieron en la política de regionalización administrativa de Venezuela. En 1984, los esfuerzos del Ministerio de Educación estuvieron dirigidos a la integración de los diversos servicios educativos de cada entidad local. Los que prestaba el Ministerio de Educación, los Estados, los Consejos Municipales, el Instituto Nacional del Menor, los Institutos de Educación Superior, el Instituto Nacional de Ciencias y Artes

vinculados de nivel local. En cada zona educativa se instalaron, por ese año, los Consejos Zonales de Educación.

Entre las acciones en marcha son: descentralización, reestructuración y modernización de las funciones de la oficina dependiente del Departamento de Educación.

- * Reestructuración y modernización de las funciones de la oficina dependiente del Departamento de Educación.
- * Descentralizar y regionalizar la administración del sistema educativo con el fin de aplicar su funcionamiento.

- * Creación de un sistema de automatización que permita obtener, con rapidez y confiabilidad, la información y la documentación requerida en los procesos administrativos y educacionales.

Diez décadas de experiencia en materia de regionalización de la educación y descentralización administrativa, dejan como resultado la necesidad de continuar evaluando el proceso para mejorar inteligentemente en su desarrollo, venciendo los obstáculos que lo dificultan.

FUENTES CONSULTADAS

Almea, Ruth Lerner de. *Educación auténtica para la América Latina y el Caribe: Consideraciones y factores relevantes. En: La educación. Revista Interamericana de Desarrollo Educativo*, Washington, OEA, Año XXXI, No 101, 1987/1-11.

Almea, Ruth Lerner de, José Ramón Luna, Carlos Alberto Pérez y Gerardo Perdomo.

"Plan general de reorganización del actual Sistema de Supervisión" (*En Regionalización de políticas educativas. Dirección de Planeamiento, Ministerio de Educación, Caracas, 1973.*)

EXPERIENCIA COLOMBIANA EN MATERIA DE NUCLEARIZACIÓN

Cuando decidimos que la Regionalización fuera el marco de referencia tendida de esta edición de la Revista, entendimos que había que desarrollarlo desde dos ángulos. El necesariamente técnico, por un lado, para acercar la comprensión de los principios que lo fundamentan, y el práctico, por el otro, para conocerlo en funcionamiento. Buscamos, en consecuencia, las aproximaciones a ese diseño organizativo ocurridas en la Argentina, pero también las que pudieran darse en Latinoamérica. Recurrimos a Venezuela y Colombia, que nos ofrecen bastantes ejemplos de sus propias experiencias en la materia.

Vamos qué pasó en Colombia.

Hacia preocupación en ese país por acercar y dar solución a los problemas educativos de nivel local, zonal y regional, evidenciados con el inicio mismo de la escuela pública. La preocupación se dio a los responsables del área a de respuestas sucesivas que intentaron poner fin a tal estado de cosas. Comenzaron con la descentralización de la educación, implementándola en dos ámbitos: uno de carácter sectorial (que institucionalizó el concepto de "Sector Educativo") y otro de índole regional (que confió la administración de la educación a las entidades departamentales, intendencias, comisarías y distritales). Era, sin duda, un primer paso.

Después vendrían las normas legales de 1968 y 1976 que fijaron las pautas de tales iniciativas, todavía limitadas, de descentralización.

En medio de las fechas recién apuntadas, concretamente en el '70, el Ministerio de Educación colombiano decretó la elaboración del "Atlas Escolar". Parece un dato sin mayor relevancia. No obstante, lo tiene. El Atlas hizo posible la medición "tendiente a lograr una mejor organización escolar a escala departamental y municipal". Era, entonces, un avance más en la instrumentación de la política descentralizadora.

Llegó, por fin, el turno del "Programa de Núcleos e Inter-nudos Rurales". Es fácil inferir que

operaba en las zonas campesinas, lo pudo en marcha también por el '70, asignándose un rol capital a las organizaciones comunitarias de base: clubes de amas de casa, clubes de agricultores, asociaciones de padres de familia y juntas de acción comunal. El objetivo era no sólo mejorar la cobertura y la calidad de la educación sino **racionalizar la administración** e integrar los servicios del estado a nivel local.

Hacia aquí, los antecedentes que, casi naturalmente, en 1982 llevaron a la adopción y reglamentación del PROGRAMA MA-PA EDUCATIVO. Muy arios eran los propósitos: democratizar la educación, integrar y dar coherencia al sistema; poner límites al con-



mente y el varietalismo en la actividad y planificación del sector, según y como existieran en las escuelas y grupos privados y mediante la participación de los docentes que constituyen la comunidad educativa.

Particularmente que el "Mapa Educativo" es un programa de multiplicación. Para el éxito de la misma local y toda acciones integradas a través de la organización y funcionamiento de los NÚCLEOS DE DESARROLLO EDUCATIVO (agrupación de instituciones, ubicadas en un área geográfica, con las comunidades que en ellas y de los DISTritos EDUCATIVOS (conjunto de Núcleos de Desarrollo Educativo situados dentro de un perímetro de acción social socio-educativa y cultural).

En oportuno que nos dirigamos ahora a la observación de uno de los centros educativos en acción: el "Programa Mapa Educativo". La que opera en el Departamento de Manizales con la implementación de los NÚCLEOS DE DESARROLLO EDUCATIVO.

Implementación de los NÚCLEOS DE DESARROLLO EDUCATIVO

Municipio de Manizales
Departamento de Risaralda

Los docentes de Manizales pertenecientes al sector que se encargan de la implementación de los NÚCLEOS DE DESARROLLO EDUCATIVO en el municipio de Manizales. Es importante tener presente que la experiencia colombiana sobre la realidad y no meramente sobre la base de formulación de teorías. Por ello, primero a observar:

1. En búsqueda de local...



Se elaboraron los centros en los que iban a funcionar las redes de los Núcleos.

2. Recolección de datos sobre los Núcleos. En la Oficina de Supervisión Municipal se recibió un primer informe global, acerca de los Centros Docentes y del Personal correspondiente a cada uno de los Núcleos.

3. Elaboración del croquis del Núcleo. El aporte del mapa del municipio de Manizales, en el cual estaban localizados todos los Centros Docentes de Enseñanza Básica Primaria (y datos adicionales como distancia de la cabecera de partido, vías de comunicación, nombres de las calles, etc.), sirvió para poder el levantamiento del croquis de cada Núcleo.

4. Divulgación del Programa. Una vez definida la configuración de los Núcleos en la región y conformados los datos con la información suministrada por la Oficina de Planeamiento Educativo, se elaboró una sinopsis concisa sobre el Programa Mapa Educativo. El documento, que fue difundido entre los representantes de la comunidad, incluye: definición del Programa Ma-

pa Educativo, objetivos, la Nucleación, el Distrito Educativo, el Núcleo de Desarrollo Educativo y objetivos del núcleo.

Merece subrayarse que algunos comentarios los calificaron como al Programa de nueva burocracia y, en términos precisos, manifestaron que era un ensayo más que se hacía con la educación, que a través de la mejoría cualitativa. Fueron las primeras reacciones.

5. Recorrido de la zona. Transcurrida la etapa inicial de divulgación, se trataron estrategias para el primer encuentro con el personal adscrito a cada uno de los Núcleos. Fue una reunión preliminar debido a que los docentes de secundaria y de básica primaria solamente se integraban en el aspecto social y ahora lo hacían en los aspectos académicos y administrativos.

6. Elección del Comité Operativo. Se decidió, por votación, que el Comité Operativo estaría integrado por Directores de Centros Docentes. Las siguientes funciones ocuparon al organismo: a) Coordinar en la ejecución de las acciones determinadas por la Dirección del Núcleo; b) Hacer sugerencias sobre

la marcha del proceso educativo; c) Apoyar las iniciativas de los docentes para mejorar la educación; d) Colaborar en los procesos de planeamiento y organización educativa; y e) Coordinar con el Director del Núcleo actividades sociales, culturales y deportivas. Estas funciones se analizaron y discutieron ampliamente, para ser adoptadas luego como programa de acción.

El desarrollo de las jornadas de elección del Comité Operativo fue un paso fundamental ya que sirvió incluso para que se estructuraran los Núcleos. Surgió, así, que hasta tres Primer Núcleo, ubicado en el área rural; el Corregimiento Alto Cauca; Segundo Núcleo, en área semi-rural y Tercer Núcleo, con sede en el área urbana.

7. Vinculación de Padres y alumnos. Vinculación de la comunidad. Trabajando en forma conjunta con los Directores de Centros Docentes, los educadores iniciaron charlas periódicas con el estudiantado de enseñanza elemental y de educación media. Los alumnos aprovecharon al Director de Núcleo

para solicitarle su mediación en la solución de problemas que aquejaban a las instituciones escolares.

Con respecto a la vinculación con la comunidad, se convocó en reuniones celebradas los sábados, domingos, días festivos o en horas de la noche. La intención era proveer la disponibilidad de los padres de familia para asegurar la mayor asistencia a las sesiones. Los docentes ofrecían como presentadores de las charlas que se apoyaban en los materiales preparados de acuerdo con las características de cada región. De los encuentros con los padres de familia surgió la comprobación de una de las insalvables virtudes del Programa Mapa Educativo: se evitarían viajes a trayectos innecesarios a las Jefaturas de División y/o a la Secretaría de Educación. En esta, a través del Director del Núcleo, se podrían resolver con mayor prontitud los problemas educativos. A su vez, el Director hacía ver la importancia de tener un vocero o representante de los padres de familia que obrara como canal de comunicación con aquellos que ho-

bien tenido asuntos. En algunos Centros llegaron a concretarse, y por elección, Asociaciones de Padres.

8. Conformación del Comité Consultivo. Dentro del organismo del Núcleo aparece el Comité Consultivo conformado por líderes comunitarios y representantes de los padres de familia. (Jueves y otros mantienen contacto permanente con el Director del Núcleo, informando e informándose sobre la marcha de la educación y recibiendo algunas alternativas de solución a los diversos problemas).

En un Seminario Taller y de acuerdo con las experiencias adquiridas en otros Núcleos, se decidieron las siguientes actividades para el Comité Consultivo: a) Presentar sugerencias e inquietudes de índole educativa a la Dirección del Núcleo; b) Relacionar necesidades y presentar alternativas de solución a la Dirección del Núcleo; c) Responder planes de acción emanados de la Dirección del Núcleo y tenderles al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación y d) Promover una motivación constante para la integración de la Comunidad al proceso educativo.

9. Elaboración del diagnóstico. Pasadas las fases de divulgación, estructuración y conocimiento de los diferentes aspectos del Núcleo, se realizó un estudio diagnóstico de las principales necesidades que afectaban el proceso educativo. Se tuvieron en cuenta los planes administrativos, curriculares, docentes, docente y el referido a la Comunidad. Con estas pautas se trabajó en cada uno de los Centros Docentes, y al cabo de catorce meses se elaboró el diagnóstico, el primero elaborado en la realidad de la situación educativa en el Departamento de Risaralda, Municipio de Manizales.

10. Vinculación de Instituciones Municipales y Regionales





En. Sobre la base del compromiso de la necesidad de los Núcleos de Unidad en el Desarrollo, se promueven las visitas a las diferentes Instituciones Municipales y Regionales. El fin es obtener información sobre las necesidades reales de acción y las posibles ofertas de servicios, ayuda y colaboración para el desarrollo comunitario en el aspecto educativo.

Toda fueron las épocas de la vida:

- Comité Departamental y Municipal de Cultura: apoyó la construcción de escuelas en su zona y la reparación de pupitres, distribución de libros y de primeros auxilios en caso de accidente, violencia en la implementación de las nuevas escuelas.
- Instituto Colombiano de Construcciones Especiales (ICCE): contribuyó a los planes.
- Secretaría de Obras Públicas Departamentales: contribuyó y reportó establecimientos educativos.
- Oficina de Planeamiento Educativo y Fondo Educativo Regional: mediante la información suministrada por los Directores de Núcleo determinaron la asignación de presupuesto y materiales.

para la solución de las principales necesidades educativas:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: asesoró en acciones y asesoría nutricional a la familia.
- Centro Experimental Filón: Se encargó de actualizar, profesionalizar y capacitar al magisterio.
- Administración Municipal de Mariella: incluyó en el presupuesto nuevos destinados al desarrollo de la educación y la cultura.
- Junta de Acción Comunal: como representantes directos de la comunidad asignaron auxilios para la construcción, reparación y dotación de Centros Docentes.
- Servicio Nacional de Aprendizaje: incluyó en su programación la asesoría, orientación y capacitación de la comunidad en artesanías, carpintería, cultura, primeros auxilios, salud, nutrición y hortalizas.
- Servicio Social de Salud: por intermedio de las brigadas de salud ofreció conferencias sobre el tema y promotores zonales de salud.
- Casa de la Pintura e Instituto Nacional de Recursos Naturales: realizaron programaciones

de actividades culturales y deportivas y conferencias.

- Club de Leones: apoyó el funcionamiento de los programas escolares.

Excede las posibilidades de este informe reunir las evaluaciones del Programa Maga-Educación instituido en Colombia en 1967 y que, salvo precisiones en contrario, continúa operando en diversos departamentos y municipios de este país. Basta, sí, afirmar que por lo menos en Risaralda, los "construcciones callejeras" distan mucho de aquellos iniciales, primitivos. Con probaron que no se trataba de un "ensayo más que se hacía con la educación" sino que todo el sistema mejoró cualitativamente. Es que la región abarcada por cada Núcleo descubrió, por fin, atendida en su peculiaridad, y la burocracia, al menos obstaculista, ya está paulatinamente debilitada. No es todo, pero es algo.

FUENTES CONSULTADAS

EDUCAR. Órgano Informativo del Ministerio de Educación Nacional. División de Documentación e Informaciones Educativas, Bogotá, n.º 2, 1982.

EXPERIENCIA DE REGIONALIZACION Y NUCLEARIZACION EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN

La demanda explosiva en el sector educativo de nivel primario, registrada en Neuquén a fines de 1975 y comienzos del 76, determinó que se designara un equipo de trabajo afectado a la solución de esa problemática. Lo integraron técnicos de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y del Consejo Provincial de Educación que finalmente se pronunciaron a través de la denominada "Programación y Evaluación Area Educativa". Se planteaba allí un proyecto para el período 1976-1980 sobre la base de tres realizaciones:

Así nació el PROGRAMA E.M.E.R. que iba a comenzar por aplicarse en Neuquén con un propósito general: "contribuir, a través de la educación, al mejoramiento de la calidad de vida de las áreas recogidas". A la vez, se definían las metas específicas:

- Capacitar y perfeccionar a los docentes.
- Regionalizar los Bases Curriculares.
- Integrar el proceso educativo a la comunidad.
- Construir, reequipar y equipar los edificios escolares.

Para cumplir con los objetivos señalados, era necesario crear la Unidad Ejecutora Provincial y definir un "modelo" para la implementación del E.M.E.R.

Se creó entonces expresamente para poner en acto el Programa, la mencionada Unidad, la U.E.P. Quedó constituida por un equipo multidisciplinario, ya que abarcaba los aspectos educativos, comunitarios, edificios y administrativos.

En cuanto al "modelo" elegido para instrumentar el Programa en la práctica fue, decididamente,



te, el de **Nuclearización**. "Una nueva organización de la educación primaria a raíz de una red de servicios interrelacionados entre U.D. de modo de constituir un sistema y dentro de un área territorial homogénea denominada Distrito".

¿Cómo se estructura el Distrito Educativo?

Se define al Distrito Educativo como un conjunto de unidades administrativas y administrativas que comprenden áreas conjuntas de escuelas rurales con posibilidad de recibir asistencia.

Vamos a tener entonces los establecimientos educacionales en cada Distrito. Aquí que por la ubicación y manera constructiva el sistema de Escuelas de la ESCUELA NÚCLEO. La red de las escuelas SATELITES Y VINCULADAS. La primera sobre equipamiento escolar, la que le permite atender a las niñas de las comarcas en último término. Hombres y mujeres.

- A-Distrito Educativo
- 1-Escuela Nucleo
- 2-Escuela Satelite
- 3-Escuela Vinculada

Todas las escuelas del Distrito conforman una unidad. Una tanto acorde con las docentes que en él se desempeñan. En esta unidad se integran las actividades "administrativas y pedagógicas", en la que se interrelacionan las acciones de los docentes y las acciones de los alumnos, las acciones de los docentes y las acciones de los alumnos, las acciones de los docentes y las acciones de los alumnos.

En esta estructura organizativa hay un Director de Distrito, responsable primero de la marcha general de la unidad y sus partes. Con la estructura de las escuelas satelites.

tes y en representación de las unidades, aquí forma parte de una Junta de Coordinación. Es la encargada de programar y controlar los planes de trabajo que hacen el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, administrativos y comunitarios. Designados.

*Objetivos Pedagógicos:

— Elaborar, en forma conjunta, la planificación anual que comprende además de lo curricular básico, las actividades de taller y las culturales.

*Objetivos Administrativos:

— Controlar el presupuesto anual teniendo en cuenta las necesidades del Distrito.
— Administrar el gasto autorizado por dicho presupuesto.

Las dos metas fijadas para este campo se alcanzan mediante la "desconcentración administrativa".

*Objetivos comunitarios:

— Programar experiencias específicas de interrelación escuela-comunidad y Distrito-comunidad. La intención es que, unida a la Junta Coordinadora, la comunidad pueda participar en el logro de las metas de la educación.

¿Cómo se organiza la nuclearización?
¿Cómo se organizan las unidades básicas?

Se sustraen Participación, Regionalización, Microplanificación y Descentralización. Las cuatro convergen en una particular concepción de la Regionalización que se juega de la interrelación real. En efecto, con frecuencia se piensa que regionalizar la educación es, simplemente, adecuar los niveles educativos al perfil de la región. No está mal pero, a todas luces, resulta insuficiente. El currí-

culum es apenas un aspecto del hecho educativo total. Los otros, que no deben soslayarse, son —por ejemplo— los niños, los docentes, la comunidad y la infraestructura. La Regionalización de la educación requiere nada menos que de la integración positiva de los aspectos mencionados. Es que el propósito último es promover, de acuerdo con los particulares "aquí" y "ahora", una ampliación del "Horizonte de vida" (en lo educativo, lo cultural y lo laboral) de cada alumno y de cada comunidad. La resultante habrá de ser la posibilidad cierta de alcanzar, desde lo propio y lo cercano, la educación en lo nacional y hasta la comprensión de realidades más vastas y complejas.

FUENTES CONSULTADAS

Neuquén, Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, Consejo Provincial de Educación, Dirección de Planamiento Educativo.

Documento Preliminar para la elaboración del Plan Educativo Provincial. Febrero de 1984.



omo programa especial número uno del Plan Trienal de Educación, San Luis elaboró el denominado "de Regionalización y Nuclearización del Sistema Educativo Provincial". La puesta en acto de la experiencia, en 1986, pone de manifiesto que el Programa tiene especial relevancia en el nivel primario, el de mayor matrícula en ese estado argentino.

Se trata de una experiencia del primer E.M.E.H. que se sustenta en el siguiente:

Organización de la Regionalización

La propuesta de Regionalización Educativa implementada en San Luis, estructura la conducción en tres niveles:

1- Nivel central — Es el máximo grado de conducción política — educativa de la provincia (Ministerio de Gobierno y Educación, Secretaría de Educación, Consejo Provincial de Educación, etc.)

2- Nivel Regional — Comprende la conducción política-educativa, técnica-pedagógica y administrativa. Es en esta instancia donde se crea la Oficina Regional de Educación y Cultura, a cargo del

EXPERIENCIA DE REGIONALIZACION Y NUCLEARIZACION EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Delegado Regional e instalado en la sede de la Región.

3- Nivel Nuclear — Atende a la conducción política-educativa, técnico — pedagógica y administrativa del Núcleo Educativo Comunitario. El concepto de NEC engloba a: "propiedad compartida" por cuanto integran el Núcleo un conjunto de escuelas (entre 12 y 18) de los distintos niveles y modalidades del sistema, y representantes de la comunidad.

Estructuras del NEC

El Núcleo Educativo Comunitario reúne los siguientes elementos: Dirección del Núcleo, Consejo Directivo, Unidades Coordinadoras, Escuelas y Organizaciones de Base.

La Dirección es ejercida por un Supervisor escolar que conduce y coordina las acciones del NEC. Lo apoyan y asesoran los miembros del Consejo Directivo, Supervisores y representantes de directores, docentes, ex docentes, alumnos y comunidad. El Director del Núcleo también forma parte de este cuerpo al que, progresivamente, se le irán asignando funciones de conducción que respondan a la reglamentación interna que adopte.

Las Unidades de Coordinación previstas por el "Programa", son cinco: a) Unidad coordinadora de directores (reúne los directores de las escuelas del NEC); b) las docentes representantes docentes de esas escuelas; c) de ex docentes (representantes ex docentes); d) de alumnos (representantes alumnos); e) y Unidad coordinadora comunitaria (representantes de la comunidad del NEC).

Las Unidades básicas son unidades orgánicas de representación de las unidades de base, concebidas para la participación en la conducción, planificación y administración educativa.

El primer punto de enlace entre la educación y la sociedad lo constituyen las escuelas, unidades operativas básicas. De ellas, una será la "escuela coordinadora", centro de conducción de las diferentes actividades del NEC y sede de la dirección.

Finalmente, y para generar, apoyar y reforzar las acciones educativas, en cada unidad escolar se incluyen las Organizaciones de Base. Agrupaciones de docentes de esta escuela, de ex docentes, de alumnos y de padres, así como Asociaciones existentes en las escuelas, e instituciones de la comunidad.

La estructuración del

Modelo formativo con conformación de equipos

Desde el punto de vista de la acción educativa, los recursos humanos integrados en el Núcleo según sus competencias en Coherencia, pueden organizarse en circuitos concentricos:



- 1. Consejo directivo
- 2. Consejo de educación
- 3. Consejo de base o apoyo
- 4. Junta Educativa Comunal

Lo componen el personal que ejerce directamente las tareas de educación y apoyo administrativo: Secretario, bibliotecario, maestros de grado, maestros especiales, administrativos y promotor comunitario.

Círculo de base o apoyo

Está formado por aquellas personas que si bien no pertenecen administrativamente al sistema escolar, se integran y/o están representadas en él a través de la Junta Educativa Comunal y sus comisiones de trabajo. Son, por ejemplo, los vecinos prestatarios de los servicios locales, los padres de familia, el vecindario en general y las organizaciones intermedias.

Junta Educativa Comunal

Es el modelo operativo que propone el Programa E.M.E.H. para visualizar orgánicamente la relación con la comunidad.

Está constituido por el Consejo Directivo (director de la Escuela Base, directores de las comunidades, promotor comunitario y padres) y las Comisiones Sectoriales (grupos de trabajo que se ocupan de los problemas específicos de la comunidad y que integran un director de escuela coordinada o un miembro de la cooperadora, un docente de apoyo, maestros especiales, representantes de asociaciones intermedias, personal técnico de instituciones locales, oficiales o privadas y los vecinos de los barrios o colonias abarcados por el Núcleo).

PUNTO CONSULTADO

Corrientes, Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Planeamiento.

Organización, Nucleatizada, Documento preliminar, Unidad Ejecutiva provincial del Proyecto E.M.E.H.

Trabajo dramático

Se utiliza aquí la Dirección del Núcleo conformada por todos los directores del Núcleo, el coordinador de la Escuela Base y el director de esta última, quien es el coordinador del conjunto nucleatizado.

Corresponde a este nivel la responsabilidad de planificar las actividades educativas dentro de la comunidad y de dirigir, evaluar y evaluar.



N O T I C I A S

BECAS

PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN LUTERIA

El Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Fundación Ortega y Gasset son quienes han dispuesto el otorgamiento de 22 becas para estudios universitarios en España.

Los aspirantes interesados deben presentar: carta de recomendación de la Universidad que sean estudiantes de un país de América Latina y que cuenten con un excelente expediente académico, además, deben enviar una serie de documentos en los ámbitos de Antropología y Arqueología, Historia del Arte, Ciencias Políticas y Educación.

Toda la información en Bolívar 700, Capital Federal.

PAR EL TERCER MUNDO

La Fundación Dag Hammarskjöld de la Asociación de Corresponsales ante la ONU, otorga cuatro becas para periodistas provenientes del Tercer Mundo (uno para América Latina, otro para Asia y dos para África).

No obstante, el número de becas de este año dependerá de los costos y limitaciones.

El plazo para presentar candidaturas es en Mayo.

CURSOS

ACTUALIZACIÓN EDUCATIVA DE EL NIVEL INICIAL

Se ofrece un curso de actualización de este año, a partir de abril, de 1982 hasta el 30 de mayo con la modalidad "a distancia" de la "Formación".

AÑO DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DE DOMINGO FAUSTINO SARMENTO

Se publica una edición de los escritos.

En el Consejo General de Educación y Cultura de la provincia de Buenos Aires se están seleccionando y editando los escritos de Domingo Faustino Sarmento, para luego comenzar su publicación.

Son responsables del estudio los Consejeros Generales Aldo New Marini y Enrique María González, con quienes colaboran los docentes Beatriz Martínez, Asquel González, Alicia Sánchez, Lidia Olive y Pedro Lindón. El objetivo del trabajo, según se nos informó,

es actualizar el debate sobre los temas sociales, políticos, económicos, educativos y culturales, que son fuente una de las personalidades más importantes de nuestra grande historia.

SE IMPLEMENTA EL TRILIX DE INFORMACIÓN EN EL AULA

Por decisión de la Junta Educativa Comunal, se implementa el Trilix de Información que tiene como fin brindar a los alumnos una serie de datos sobre la comunidad.

El Trilix se divide en tres partes: la primera es la que contiene la información general, la segunda es la que contiene la información específica y la tercera es la que contiene la información de contacto.

LA ACTIVIDAD EN EL AULA TRILIX DE NIVEL SECUNDARIO

Se desarrolló la actividad de aula Trilix durante dos horas, con la participación de los alumnos.

En este caso, los estudiantes son los encargados de leer y discutir los textos que se les entregó, y también de hacer un informe de la actividad.

ETAPAS DEL PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Nivel Secundario.

Presentar para discusión del nivel de la Junta Educativa Comunal.

El día de la reunión de la Junta Educativa Comunal, se debe presentar el informe de la actividad.

es actualizar el debate sobre los temas sociales, políticos, económicos, educativos y culturales, que son fuente una de las personalidades más importantes de nuestra grande historia. Se verá, además, de fundamentar teóricamente el programa conmemorativo del Año del Centenario de la muerte del prócer, que ha trazado la Dirección General de Educación y Cultura.

Estaba haciendo todo un aporte de esta naturaleza que, en primer lugar, había de significar la comprensión de esa figura histórica y, a partir de la misma, toda la riqueza de adhesión y rechazo.

INTEGRACIÓN CULTURAL Y LA CALIDAD DE VIDA

El INIC, Instituto Interamericano de Integración Cultural, de la Organización de Estados Americanos, ha organizado una reunión especial para la América Latina en la ciudad de Quito el 21, 22 y 23 de mayo.

Para mayores detalles, consultar: Ministerio Interamericano de Integración Cultural, 1800 Avenue D, Nueva York, Nueva York.

A LOS CINCO AÑOS DE EDAD COMIEZAN LAS CLASES...

Salvo una vez que desde el 26 de septiembre de 1987, en la provincia de Buenos Aires la escolaridad obligatoria comienza a la edad de 5 años.

En que día la Legislatura sancionó la Ley 10.610 que modificó los artículos 16 y 18 de la misma, hasta entonces vigente, la 4.880.

Para dar cabida a tanto chicos se están creando jardines de infantes. Si, aun así, la infraestructura escolar de algunas escuelas no resultara suficiente, el Poder Ejecutivo podrá facultado para prescribir la obligatoriedad, gradualmente, hasta que el déficit se elimine.

Otro fundamento para la nueva norma es que trata de una "educación temprana". Los hay, por supuesto que sí, y son fuertes sostenedores por la Dirección de Educación Inicial. Encuentran las más significativas, al por la importancia que para el desarrollo evolutivo tiene la estimulación temprana; si se le otorga al niño la posibilidad de relacionarse con pares, adultos y con el medio ambiente, los cuales deberán como agentes modificador de su pensamiento, el para colaborar y desarrollar la base de la familia, el para dar respuesta a una demanda social, el porque es necesario facilitar una normal integración en la escuela primaria y el para evitar que en la educación del niño se produzcan.

LITERATURA INFANTIL

El día de desmembramiento de la Dirección de Información y Tecnología Educativa ha ocurrido, a su vez, la creación de la Dirección de Literatura Infantil. La misma se divide en secciones de literatura nacional y extranjera, de 200 y 250 ejemplares nacionales y extranjeros, de 200 ejemplares y 250 ejemplares extranjeros.

Los 200 ejemplares para los docentes se reparten entre las escuelas de los sectores público, de las escuelas de la zona A, entre los 10 y los 17 en la zona de la Dirección de Información 75 y 100, de la zona B.

ESTADÍSTICAS 1987

ALUMNOS PRIMARIOS

Según una estadística de 1.181.058 alumnos, repartidos en 10.142 y fueron aplicados 3.762. De los que cursaban el primer grado y 24.076, el segundo.

Los datos corresponden a la provincia de Buenos Aires.

CENSO ESCOLAR 1984

Alumnos primarios en estudio

Según un total de 11.945 chicos en estudio en la provincia, 6.054 niños habrán estudiado en la escuela y 11.894 habrán abandonado la escolaridad en momentos de realización del censo.

RETENCIÓN Y DESGRANAJAMIENTO

Alumnos primarios

COHORTE ESCOLAR 1981 - 1987

Muestra una retención del 77,4 - 181.718 niños ingresaron en 1981 en primer grado y egresaron 141.123. Los datos corresponden a la provincia de Buenos Aires.

RELACION EDAD - GRADO CURSADO

Según una estadística total de 1.201.187, registrada en 1987 en la provincia de Buenos Aires, el 70% cursaba el grado correspondiente a la edad cronológica y el 29% presentaba retrasos de 1 a 3 años.

LAS POLÍTICAS CULTURALES Y LA ANTROPOLOGÍA ARGENTINA ACTUAL

INFORME DE SIMPOSIO CELEBRADO EN EL CENTRO CULTURAL GRAL. SAN MARTÍN

Entre el 7 y 11 de marzo se llevó a cabo en el Centro Cultural General San Martín el Simposio sobre "Las Políticas Culturales y la Antropología Argentina Actual", organizado por la Dirección Nacional de Antropología y Folclore de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Comprende la importancia del encuentro la Dirección General de Escuelas y Cultura de la provincia de Buenos Aires se hizo presente a través de una delegación de la Dirección de Planeamiento.

La participación de especialistas en la materia -Daisy Ribeiro, Néstor García Canclini, Guillermo Bonfil Ramírez, Hugo Baster, Guillermo Baster, Amílcar, Ford, Alberto Rex González y Antonio Arceles, entre otros- dio lugar a interesantes ponencias que abordaron temas como: patrimonio cultural, identidad nacional, identidades y pertenencias étnicas, cultura y poder, cultura y sociedad, cultura y comunicación, medios de comunicación de masas, cultura de élite, etc. Si bien el análisis académico atañido con referencia, no estuvieron ausentes el compromiso ni la emoción de quienes investigan sobre esta problemática, sentida, se sintió el pragmatismo de quienes intentaban o sugieren un des-

memoración acortada frente a situaciones que, se cree, deben superarse. En las nociones fueron entendidos como inseparables.

Fue, por supuesto, posiciones divergentes y hasta encontradas que, lejos de entorpecer, llamaron a la reflexión de un tema fundamental: las políticas culturales, en un momento en que, tanto nuestra sociedad como otros países hermanos de América Latina, se debaten en la necesidad de asumir sus particularidades. Es que así pueden establecer relaciones internacionales en un marco que no sea el de la dependencia y la subordinación sino el de la libertad y autoestima. Querido claro que para definir políticas culturales no basta con tener presentes las vinculaciones con los países centrales y con los países hermanos. También habrá que reparar en las relaciones de poder que se establecen dentro de la misma sociedad nacional.

Se señaló además el papel preponderante que pueden y deben cumplir los antropólogos en esta etapa. Las cabezas apostar la designación de las peculiaridades que han estado y poder a inmediación de quienes deben abarcar las políticas culturales, los referentes teóricos generados en el desarrollo de su propia disciplina así como en la acción interdisciplinaria.

Conformando las actas del Simposio -y un superposicionamiento con las ponencias- fuere el primer encuentro de trabajo, connotado para los temas: Cultura y Educación, Cultura y Comunicación, Lenguaje y Patrimonio Cultural e Investigación y Formación de Recursos Humanos. En ellas se discutieron los trabajos presentados tanto culturales como la redacción de conclusiones que fueron leídas por los coordinadores en el Plenario Final.

Atendiendo a la sesión dedicada a "Cultura y Educación" -tema de nuestra especial interés- una primera reflexión nos lleva a afirmar que se acepta por unanimidad la idea de que un sistema de sociedad homogénea que el modelo hegemónico pretendía y/o pretende que sea. La "homogeneidad", que según una corriente significativa de científicos y políticos de la década del sesenta, ligaría con el "desarrollo económico" y con la "modernización", no es un hecho logrado. En ese sentido, los trabajos presentados se encargaron de describir particularidades y diferencias, así como los conflictos que esta genera en torno de la tarea educativa. De ese modo surgió la idea -tan diversa y vitalmente desarrollada por Daisy Ribeiro- referida a que nos cuenta

LA INTEGRACIÓN A UNA SOCIEDAD DESIGUAL NO ES GARANTÍA NI DE JUSTICIA NI DE RESPETO

acabar con el estado que permitiera que existiera un espacio cultural en el que se reconocieran nuestras diferencias y particularidades y que se aceptara como tal. En esa cultura que implica no admitir el status.

Fue precisamente a partir de dicho acuerdo que se abrieron las diversas sesiones, fundadas inicialmente en la discusión acerca de los temas tales como: integración, defensa, rescate, conmemoración, riqueza. Los participantes se les sugirió la misma significación a situaciones en los sectores que guardaran para el tratamiento de tales temas. Así, en que existiera la necesidad de la integración de los grupos culturalmente diferentes debía responder a la pregunta: ¿cómo y a qué y con qué términos? haciendo énfasis a que la integración a una sociedad desigual no se genera ni de justicia ni de respeto. Se consideró también que no es suficiente la atención de las particularidades. No todo se da con el conocimiento y reconocimiento de las diferencias, para que ya la antropología ha concebido como un tema. Se señaló que había que tener en cuenta las diferencias culturales pero marcadas en las condiciones estructurales, a sea en las desigualdades que presenta la sociedad nacional de la que forman parte los grupos particulares.

Los que abogaban por los grupos étnicos fueron alertados del peligro que implica la defensa exclusiva de las diferencias culturales y de la necesidad de parte de un modelo de sociedad nacional para minar el análisis de lo que debe ser defendido. Las etnias y los sectores llamados minoritarios no deberían entenderse como cerrados en sí mismos. Habrá que examinar en qué medida las particularidades que distinguen a esos grupos son un producto tanto de diferencias culturales como de desigualdades sociales.

Los que hablaron de la necesidad de rescatar las tradiciones y los valores culturales de los grupos señalados como dispersos, fueron advertidos de no hacer "museología de gente viva", porque olvidaba el estudio de los cambios estructurales imprescindibles para superar la situación de desigualdad.

Se observó que no basta con respetar y/o conservar si previamente no se eliminan de la sociedad nacional, la discriminación, el prejuicio y la subvaloración. Estas tres actitudes pesan sobre los grupos que preservan particularidades expresadas tanto a nivel de las diferencias culturales (puestas de manifiesto sobre todo en aquellos trabajos referidos a grupos étnicos) o a singularidades propias de alguna región del país como de las desigualdades so-

ciales (evidenciadas en los trabajos que aludían a sectores socialmente desiguales, postergados, con acceso diferencial a la renta).

Si bien abundaron los ejemplos respecto de la diversidad cultural en tanto se trató la problemática de grupos étnicos, no fueron pocos quienes situaron la cuestión en el marco de la estructura social que genera la señalización de tales grupos, que comparten una situación común, de carencia, con las pobres y postergados. Se ahincaron las conductas gemidas en el seno de una sociedad injusta que impide a muchos el acceso a bienes y recursos económicos, culturales y simbólicos. Una sociedad en la que, con frecuencia, las diferencias culturales han sido utilizadas como justificativo de la desigualdad y de la dominación de unos sectores sobre otros.

Se señaló que la misma idea debería dejar de ser la imposición de un modelo hegemónico, rígido a un mito ideal, producto de esa estereotipia que creemos que somos. Deberá ser, por el contrario, la transmisión de un modelo común que, asumiendo las diferencias y particularidades existentes, permita sumerger a discusión en función de un proyecto de país más justo y menos dependiente. De este modo se daría lugar a la producción activa de la cultura que ha de ser puesta a prueba, aceptada y/o criticada, tanto

en el proceso de preservación ya que el acto de preservar —como muy bien lo expresó Antonio Arantes— implica una acción creativa que involucra tal productividad. Debemos ser conscientes —dice Arantes— de lo que destruímos en tanto preservamos, de los proyectos que quedan ocultos frente al acto de preservar.

También en lo respectivo al tratamiento de las ciudades particularidades y diferencias, se formuló la necesidad de una educación diferenciada en función de éstas. La respuesta fue que una educación diferenciada podría ahondar aún más las desigualdades, acentuando el prejuicio y la discriminación, en una postura cercana a la etnocentrismo.

Finalmente, y en relación con el debate en el último panel, quedó claro que el problema de las políticas culturales no se agota en el análisis de sus aspectos presupuestarios ni en una definición de bien cultural. Deben analizarse los factores de poder representados en los grupos que implementan las políticas culturales, el modelo de sociedad que asumen y transmiten y la situación estructural de los sectores hacia los cuales están dirigidas.

El diseño de una política cultural en general y de una política educativa en particular, implica, inevitablemente, un modelo de sociedad, analizado además, como lo planteó Guillermo Rubén, en qué instancias de la sociedad debemos encontrar la homogeneidad necesaria y suficiente para definirnos como país y como nación. Será así posible la planificación de políticas culturales que dejen de ser la expresión del poder de un grupo sobre los otros. Políticas culturales que reflejen el patrimonio cultural que, tal como lo definió García Carabí, no ES DE los argentinos, sino que SON los argentinos.

Se pasó del campo más específico del conocimiento cultural y social al campo de la política, al análisis de la sociabilidad y de las redes de poder de la sociedad, de nuestra sociedad, a la que intentamos conocer, interpretar y transformar.

A propósito del conocimiento de nuestra sociedad, cabe una advertencia. El enfoque histórico, presente en sólo dos o tres trabajos, estuvo ausente en casi todas las discusiones. Sin embargo, hace falta una visión crítica de las políticas culturales y educativas expresadas

a lo largo de nuestra historia institucional. Nos permitiremos volver a señalar la idea desalentadora e inmovilizante de que "siempre fue así", en especial, analizando en profundidad lo producido y reproducido culturalmente en las sucesivas etapas, los intereses representados en cada una de las políticas del área, lo que es un momento era válido y significativo y aquello que, al mismo tiempo, se negaba y ocultaba. Ello podría ser, tal vez, el tema de un futuro congreso.

Señalamos la mesa del conocimiento elaborada por los representantes de la Dirección General de Estudios y Cultura con el Simposio: Dr. Liliana Tereza (Instituto Ciencias Antropológicas - UNBA), Membro Vitalice, y Licenciada Alejandra López Comendador, Membro Asistente.

UN PAÍS MAS JUSTO Y MENOS DEPENDIENTE

¿POR QUÉ? CONSEJOS DE ESCUELAS ESCOLARES

Señores, he aquí, esta vez, para la tradicional sección, el tema de la semana: ¿Qué es el Consejo de Escuelas? La respuesta, de hecho, es sencilla: es el órgano de gobierno de la escuela.

El Consejo es una institución de la escuela, en realidad. Debe ser un órgano de 25 miembros, uno representante de cada familia y uno representante de la escuela.

Se edita en el suplemento de la revista "La Nación", en el suplemento de la revista "La Nación", en el suplemento de la revista "La Nación".

¿QUÉ ES LA INICIACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA?

Fue en mayo de este año, en Montevideo, y por iniciativa del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) y del Instituto para América Latina (IAL).

Los congresos fueron los primeros de una serie, representando de centros de trabajo y comunidades vinculadas con el movimiento de alfabetización.

1978, Montevideo, Uruguay.

"CURRÍCULO INTEGRADO A LA ESCUELA PRIMARIA"

Se edita en Buenos Aires, en el suplemento de la revista "La Nación".

La propuesta para la reforma de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior (DINEM), en el marco del Programa Regional de Desarrollo Educativo de la OEA, y de la ejecución del Proyecto Multilateral "Iniciación en Educación Media".

En la sede de DINEM, Ciudad de Buenos Aires, el 15 de mayo de 1987.

El 1984, Ciudad de Buenos Aires, en el suplemento de la revista "La Nación".

PROBLEMAS ESCOLARES Y VÍDEOS PARA DOCENTES

La Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos de la provincia de Buenos Aires pone a disposición de los docentes de instituciones escolares a través de un servicio de préstamo de películas y videos educativos y en ciclo de videos, apoya los programas de enseñanza de la historia.

Los programas de referencia son "El Nivel" (que trata los acontecimientos de nuestra historia a partir de 1810 y "Participación" (dedicado a promover el apoyo que guardan los museos bonaerenses).

Los interesados deben contactar con el señor Miguel Ángel, en la sede de la Dirección de Museos, calle 12 N° 771 de La Plata, en el horario de 9 a 13.

CONFERENCIA EUROPEA DE INFORMÁTICA Y LENGUAJE

Se llevará a cabo en el Palacio de Desplumado (Luzern, Suiza), entre los días 24 y 26 de julio, una conferencia internacional que cuenta con la organización de la Conferencia Europea de Informática y el patrocinio de la "International Federation for Information Processing".

Están presentes más de mil representantes de entidades relacionadas con el desarrollo de la informática aplicada a la enseñanza.

La conferencia se complementará con una amplia exposición de materiales, programas técnicos y bibliografía relacionados con estos temas.

Más información en:
European Conference on Computers in Education
P. Avenue de Rodière, Case Postale 248
CH - 1000 Leuven 2 - Suiza

DECLARACIÓN

Comunicamos a los señores que el artículo "METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA MATRÍCULA PRIMARIA EN EL CONGRESO", publicado el Año B, Nros. 1 - 2, marzo - julio de 1987 de esta Revista (páginas 20 a 33) y que allí se le atribuye a la Dirección de Planeamiento con la supervisión del profesor David Leonardo Villar, en realidad le corresponde -como único autor- al Arquitecto Miguel Ángel VIGLIOTTO. Esto surge del pronunciamiento que, sobre el tema en cuestión, produjo la Auditoría General de la Dirección General de Escuelas y Cultura el 22 de octubre de 1987.

CONSEJOS DE ESCUELAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LO QUE NO PUDO SER EN LA DÉCADA DEL 70

El sistema educativo de la provincia de Buenos Aires supo entender, en los comienzos de la década del setenta, la necesidad de un cambio sustancial. Nada menos que la puesta en acto del principio de "participación", que hoy, casi en los finales de la década siguiente, aparece como impostergable.

En 1973, en efecto, el Ministro de Educación de entonces, doctor Alberto Baldich, resolvió autorizar la constitución de Consejos de Padres y Asambleas Escolares de Docentes y Administrativos en todas las escuelas dependientes de la gestión provincial. El punto de partida había sido el "Plan de Movilización Educativa", una respuesta humilde al concepto que había vertido el Presidente de la Nación: "el gobierno sólo es posible con el concurso organizado del pueblo".

La escuela no debía situarse al margen de las declaraciones convocantes. Así lo entendieron las autoridades del área, en la provincia, y para ello reconocieron la "Comunidad Educativa de Base". El propósito no era otro que dotar a las instituciones escolares de estructuras que "permitieran una real y efectiva participación de todos los sectores que contribuyen a la tarea educativa: Padres, Docentes y Alumnos".

Era una novedad, indudablemente. Era el estancamiento de la participación. La instauraba la Resolución Ministerial Número 1278 del 28 de octubre de 1973, que completaba, además, el esquema organizativo iniciado con los Centros Estudiantiles autorizados por una norma anterior (la Resolución Ministerial 926, del mismo año).

Hubo recelos en la implementación de la Comunidad Educativa de Base. En que los argentinos, todos, no estaban acostumbrados a opinar en voz alta.

Y empresarios a hacerlo en las Mesas de Trabajo. Intervinieron en ellas los miembros de los Consejos de Padres, de las Asambleas Escolares de Docentes y Administrativos y, por supuesto, representantes de los Centros Estudiantiles. Estas estructuras, en definitiva, eran la manifestación inequívoca de las que actualmente configuran los llamados Consejos de Escuela. Para comprenderlos, por sí los argumentos esbozados resultaran insuficientes, leamos los Objetivos fijados por entonces para la Comunidad Educativa de Base:

- Contribuir a la creación de una escuela democrática con la participación activa de toda la comunidad educativa.
- Lograr una armónica relación entre docentes, alumnos y padres.
- Contribuir al cambio educativo.
- Respetar el derecho de la familia a educar a sus hijos.

Si, la Resolución 1278 fue antecedente de los Consejos de Escuela en la provincia de Buenos Aires. Lamentamos que, apenas iniciada su puesta en práctica, quedó sin efecto.

Escuetamente, "... porque no tuvo operatividad alguna dentro de los criterios de coherencia educativa del Proyecto de Reorganización Nacional", se la derogó en todas sus partes el 20 de julio de 1976 (R.M. 1015).

COMO FUNCIONAN LOS CONSEJOS DE ESCUELA EN OTROS PAISES

EL CASO DE ESPAÑA Y SUS CENTROS ESCOLARES

Puede agotarse la búsqueda de ejemplos extranjeros sobre la existencia y el alcance de esas "comisiones de aula" que, en distintos países, los Centros de Escuela. Sin embargo, la intención de este artículo no es suministrar datos rigurosos o estadísticos y menos comparativos. Pretendemos, sencillamente, dar una idea de la existencia de algunas experiencias concretas. Para aprender y sacar enseñanza con inteligencia a nuestra propia realidad, en la que nada es válido.

Empezamos por el modelo que presenta España. Es de fácil comprensión y abunda en precisiones. Los países, entonces, una experiencia.

España tiene los "Centros Escolares". Si consideramos el modelo que se les define, completa estructura en la que se integran una gran variedad de profesores, alumnos, padres, etc., los Centros no son sino la versión española de los Centros de Escuela. Tampoco, si, porque responde a las tendencias generales, en este sentido, en toda Europa occidental. Se integran en algunas escuelas que la acción educativa se realiza ya de manera aislada en una relación per-

sonal única docente-alumno. Por el contrario, opera en el seno de comunidades más amplias: los Centros Escolares, que son una consecuencia del desarrollo de la democracia en los sistemas educativos.

Claro que estas entidades no están libradas a la improvisación. España ha dictado en los últimos años algunas disposiciones legales que les regulan la organización, la dirección y la participación de los distintos elementos que las conforman. En efecto, el marco normativo de los Centros Escolares se inicia con la L.O.D.E., Ley Orgánica del Derecho a la Educación, y se completa en diciembre de 1985, con el Real Decreto 2376.

El responsable máximo de cada Centro, según lo fijado en las mencionadas reglamentaciones, es el Director escolar, quien debe lograr que estas agrupaciones sean auténticas unidades organizativas. Es que si el staff que no se le reduce a la suma, asegura el desarrollo de actuaciones independientes.

Los Centros Escolares, independientemente de su estructura, funcionan de acuerdo con las directrices y orientaciones de la Administración para el ejercicio de su fun-

ción, y que reúnen cualidades profesionales y humanas adecuadas para el cargo.

Disponen, también, de un conjunto de órganos colegiados constituidos de forma democrática y que les aseguran la participación de los grupos que en ellos coexisten.

En consecuencia, los Centros Escolares significan un cuestionable desafío: un reto a cambio de mentalidad, a la profesionalidad, a la vocación y a la solidaridad. Porque, naturalmente, si comprometen a los directores, pero también a los profesores y los padres, son corresponsables de la acción educativa.

El Estatuto de Centros Escolares, fija el soporte organizativo básico delimitando las funciones de sus directivos y de los grupos colegiados. Esas son las partes de las generales, aunque y aún profundamente radica el interés de la experiencia española: los Centros deben planificar su modo peculiar de organizarse. La estructura, individual, entorpecida, estará condicionada por la circunstancia concreta del Centro en cuestión y por el proyecto educativo que persiga.

Hecho la salvedad ante-

rior, importa destacar que a nivel de soporte organizativo básico delimitado por el Estatuto de Centros Escolares. Se distinguen varias instancias: el Órgano Jerárquico, el Órgano Funcional y el Consejo de Dirección.

Como Salvedades:

Órgano Jerárquico

—Dirección como Órgano Unipersonal o como Equipo Directivo.

—Consejo de Dirección, en las actividades que el Estatuto le confiere para decidir.

La labor del Director es múltiple: planear, organizar, coordinar, controlar y evaluar.

Órgano Funcional

Tienen como misión emitir informes, disciplinados, en los casos, facilitar la toma de decisiones de los Órganos Jerárquicos. Son:

- Comisión de Profesores.
- Consejo de Dirección, en las actividades que el Estatuto le confiere para "asesorar", "informar", "emitir" a otros Órganos Unipersonales o Colegiados.
- Asociaciones de Padres de Alumnos (APAs).
- Equipamientos.
- Equipos Docentes.
- Comisiones de Alumnos.

La Misión del Consejo de Dirección

Cada uno de ellos se responsabiliza de un servicio o ponencia, por delegación de la Dirección. Se ocupa, así, de la secretaría, o del comedor, o del transporte, o

de otros, los medios audiovisuales, el período escolar, etc.

Es en esta instancia en donde mejor se comprende que el Estatuto prevé para los Centros una curricula y educativa distribución del trabajo. El Director Escolar, dentro de las normas, debe crear canales de comunicación que garanticen la relación armoniosa entre profesores, alumnos y padres. Para ello ha de estar asegurada la información, en doble sentido, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.

La participación de los miembros de la comunidad educativa en la dinámica del Centro es ya un derecho institucionalizado en la legislación escolar española. No obstante, las máximas autoridades educativas del gobierno de Felipe González responden que dicha legislación no origina tal participación.

Es obvio que no se participa por decreto. Es que compiten contra este noble objetivo, costumbres, hábitos no superados, concepciones, falta de práctica, burocracia. El Director del Centro debe remover esas obstáculos con su estímulo y su acción decidida.

A manera de cierre

¿Qué cambios se generan en los estudiantes desde la implementación de los Centros Escolares...?

Conversando con D. Domingo Martínez, actual Agente Cultural de la Embajada de España en Argentina, pudimos saber que, a partir de los Centros, se ha creado por la "calidad" amor que por la "cantidad" de información. Los jóvenes, dice nuestro interlocutor, no solamente están por conocer la historia de los Reyes Católicos,

por ejemplo, sino el que aprenden en profundidad la realidad social, económica de su tiempo, de su comunidad, de su ciudad. Llegan, finalmente, al entendimiento de la problemática global del país todo.

Sino también, para una última reflexión, recordar que los españoles piensan que "la participación activa y responsable en cualquier organismo (como Centros Escolares) es, además, la mejor escuela de democracia y de atención de intereses del sistema y colectividad".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VIDA ESCOLAR - Revista de la Dirección General de Educación Primaria. Madrid. Número 5. Año 1982. 220 - 221, septiembre - diciembre, 1982.

APUNTES DE EDUCACION - Cuadernos de Dirección y Administración escolar. Madrid. Ediciones Akua. Número 27, octubre - diciembre, 1982.

UNA EXPERIENCIA PARTICIPATIVA EN SAN MIGUEL

En 1988, las hermanas de nuestra Señora de la Concepción fundaron en San Miguel el Colegio Monsalván. Tenían el deseo de ver la transformación de un colegio, una planta escolar, en 1985, la presidente del, en el Municipio Tarma, donde vive hoy la aspirante a docente, a que hace referencia el libro.

Todo comenzó en 1987, cuando se reunió en las autoridades y el pedagogo del establecimiento con algunos docentes y padres. Se acordó, entonces, la necesidad de mejorar suficientemente las aulas y de asumir toda una su propia responsabilidad en la construcción de un Proyecto Escolar.

Trabajo y encuentros sucesivos facilitaron la creación de los Comités de Alumnos Delegados, de Docentes Delegados, del Pa-

dres Delegados, del Equipo Directivo Institucional y del Consejo de la Comunidad Educativa. «El Objetivo...» «vencer compromisos, superar los roles ya recibidos, establecer, entre otros, propios a la comunidad, dialogar y hacer para otros». En otras palabras, promover una educación en la que cada persona encuentre la búsqueda de su propia vida y el bienestar de la comunidad. Y todo a través de los Comités de Docentes, porque de aquí, generalmente, se trata. Concedámosles:

Comité de Alumnos Delegados

Al inaugurarse el establecimiento, cada docente, utilizando la técnica del ecograma, en primero y segundo grados, le da de cinco a cinco la participación de sus alumnos para que ellos a sus delegados. Habrá de ser así que

surgen, democráticamente, del voto secreto.

Con la presencia de su maestro, los chicos realizan una reunión semanal en la que plantean dificultades, elaboran propuestas, evalúan contenidos y organizan campañas (de ayuda a carentes, de reparaciones del colegio, etc.). Finalizado el encuentro, los delegados redactan el informe que presentan luego a los directivos, en las reuniones quincenales que se celebran al mediodía. Participan en ellas los veintiocho delegados, con la coordinación del Equipo Directivo. Un dato curioso: los delegados de los grados inferiores expresan sus pareceres mediante dibujos, dibujos, o dramatizaciones. Esto significa que ninguna opinión queda excluida.

Las conclusiones obtenidas en las asambleas quincenales son transmitidas por los delegados a reflexionadas en cada grado, en el encuentro semanal. Por su parte, los directivos se comunican a los docentes y padres delegados.

El objetivo fundamental de este Consejo de Alumnos Delegados «darse las responsabilidades al Colegio Monsalván Tarma» es una de una experiencia de aprendizaje reflexivo y cooperativo donde el niño es agente protagonista, con el libre criterio, con la posibilidad de ejercer la representación de un grupo, de proyectar, de elegir y de evaluar.

Ha contribuido, el Colegio, a que los alumnos se reconozcan como personas que piensan, deciden y aman (con este verbo se traduce el sentido comunitario). Con respecto a los adultos (padres, directivos, docentes y personal no docente), el mismo Consejo sirve para superar el viejo esquema que giraba en torno de una cadena de subordinación: del alumno al docente, del docente al director, de este al inspector, del inspector al Inspector Jefe, etc. etc. Se ha comprendido, y para siempre, que si se quieren personas que sepan hacer uso de su libertad, es preciso que la escuela sea el espacio de iniciación y entrenamiento, de los chicos, en la libertad.

Y... ¿cómo se sentirán ellos, en el rol de Delegados? Vale la pena recordar algunas de las respuestas, que transcribimos textualmente:

María Sol Terragno (9 años): «Me siento bien porque los delegados también contribuyeron a organizar campañas de ayuda para las personas más necesitadas».

Juan Ignacio Páez (12 años): «Trabajamos juntos y así aprendimos como personas, como la escuela y como la educación».

María Pineda Bruno (9 años): «Me siento muy contenta porque entre todos podemos lograr las metas que queremos. Así mejoramos nuestra escuela y mejoramos nuestras autoridades escuchando las propuestas que hacemos y esto nos invita a ser más responsables».

Comité de Docentes Delegados

Lo integran un representante del turno mañana, otro de la tarde, un docente del curso preescolar, un profesor especial y un maestro. Se eligen una vez por año y se reúnen cada vez que la necesidad lo requiere, fuera del horario escolar.



Algunos de los temas analizados por este Consejo fueron: concepción del hombre, cultura, educación, fines de la educación, roles escolares, evaluación de los roles docentes, problemas salariales, cursos de perfeccionamiento docente, etc. La participación comenzó en el estudio de estas problemáticas generales posibilitando que paulatinamente los docentes vieran el niño, la niña y los adolescentes. Por oposición, cobraron confianza y seguridad, lo que facilitó la profundización, en común, de asuntos específicamente educativos: la disciplina, el rol docente, el proyecto participativo, manejo de actividades, el error en el aprendizaje, metodología de enseñanza y tiempos, etapas, concepciones del niño, roles escolares, el niño con dificultades, etc. etc.

Antes del inicio laboral el Consejo hace una evaluación que, naturalmente, implica reajustes. Lo mismo ocurre al cierre del año. Los encuentros, realizados en conjunto, sobre métodos de organización, factibilidad de elaboración

de los recursos didácticos, nuevos métodos disciplinarios, sistemas de encuentros con los padres, entre otros, una vez más, dan lugar a un programa que seguramente nunca hubiera podido visualizar el docente aislado en un aula cerrada. Y todo es apenas uno de los muy positivos salidos del accionar del Consejo de Docentes Delegados.

Comité de Padres Delegados

Se eligen por voto secreto los dos representantes por grado: uno, delegado titular y el otro, delegado suplente.

Una vez constituido el Consejo se tratan áreas de reflexión y de trabajo: de cultura y recreación, de administración, de prensa y difusión, de proyecto educativo y de espiritualidad. Son propuestas abiertas a todos los padres y en las que los delegados intervienen como coordinadores. Cada área tiene un representante ante el Equipo Directivo, con quien se reúne mensualmente para intercambiar ideas y or-



OPINAN LOS CHICOS

«¿Qué, cómo van con sus maestros? ¿Y sus padres con sus hijos?»

ARIEL (17 años, tercer año de grado). A veces, muy poco de lo que aprendo.

«¿Y con sus padres? ¿Hablan sobre la escuela?»

ADRIAN (18 años, cuarto mes de grado). Sí, hablan de todo y de la escuela también, pero no va, qué me enseñan lo que hacemos en el recreo.

«¿Sus padres van a la escuela a preguntar cómo están ustedes, a interesarse por lo que hacen...?»

ESPERANZA (13 años, cuarto mes de grado). La verdad, con mamá van a la escuela.

LA ESCUELA DEMOCRÁTICA, DE GESTIÓN PARTICIPATIVA, DEBEMOS TENER.

OBJETIVOS educativos referidos a la educación de la conducta social, de acuerdo con los derechos humanos de cada niño.

METODOLOGÍA de discusión que favorezca los hábitos de participación y de trabajo cooperativo.

DOCENTES capacitados para abordar con autonomía la problemática de los valores sociales durante el desarrollo de sus respectivas asignaturas.

ESTRUCTURAS de participación democrática que permitan a cada sector de la comunidad sentir sus representantes y a éstos, a su vez, integrarse como actores conscientes y responsables en un auténtico "Consejo de Escuela".

RECONOCIMIENTO de la "autonomía relativa" por parte del sistema educativo.

REGIMEN de normas elaboradas en forma participativa y fundadas en objetivos educativos válidos.

LA ESCUELA DEMOCRÁTICA, DE GESTIÓN PARTICIPATIVA.

¿PARA QUÉ EL CONSEJO DE ESCUELA?

Para democratizar institucionalmente a la escuela, creando la mecánica de participación.

Para permitir, los estudiantes que favorezca una educación "en" y "para" la democracia.

Para permitir que cada institución escolar aumente el grado de autonomía que le corresponde dentro del sistema educativo provincial.

Para poner fin a las prácticas de autoritarismo y verticalidad

en la conducción, desburocratizar el sistema.

Para que no sea la comunidad la que se subordina a una escuela dirigida sino la escuela quien se integra a la comunidad.

Para que todos los sectores de la comunidad educativa (docentes, no docentes, padres, alumnos y miembros de entidades vecinales) intervengan en el gobierno de la escuela y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para que la escuela sea coherente con su realidad inmediata —el marco de referencia vecinal común, su grupo social— y no sólo con la realidad central.

Para que la vida escolar no trascienda aislada o, por lo menos, dissociada de la vida comunitaria.

Para que, a través del "Consejo de Escuela", el sistema educativo —de la provincia de Buenos Aires— abandone el centralismo y le reconozca un espacio propio al poder de iniciativa de cada unidad escolar.

Para que escuela y comunidad configuren un protagonista un sujeto plural del desarrollo educativo que específicamente las compite.



EL LIBRO... ¿OBJETO ANACRÓNICO?

Nydia M. Genta es profesora de Lengua y Literatura. Además de ejercer la docencia ha dictado y dicta cursos de su especialidad en el ámbito nacional. La autora y coautora de libros de texto y prologuista de obras de la literatura clásica, transita aquí las aproximaciones y las distancias comprobables en la selección: libros-memorias audiovisuales. Sus razonamientos, atractivos no dados, invalidan la posibilidad de cualquier anacronismo inferido al libro.

La proliferación de los medios masivos de comunicación, el abrumador vértigo de la cibernetica, nos hacen pensar, no sin cierta inquietud, que el libro —resultado muy pronto una especie de antiquaria, un objeto en vías de extinción. Filósofos y sociólogos —que siempre vanan el pulso a su época y que ofrecen con frecuencia de seguros— ya en tren de humorada, ya con fundamentos estadísticos aparentemente incontrovertibles, vienen anunciando una lenta pero inexorable decadencia del libro, sustituido en orden bibliográfico de avanzada, por microfilm y cerebros electrónicos que proporcionan información al instante.

El filósofo español José Ortega y Gasset definió el lenguaje escrito como un lenguaje discreto que proporciona "ideas sueltas", vale decir, en el proceso de comunicación en el cual el libro (lenguaje escrito) es el mensaje, al receptor (lector) le cabe todavía la inmensa tarea de completar con su propia interpretación el acto creativo que parte del autor.

Esta especie de escartapacho "autor-lector" no es posible ante un mensaje audio-visual, de hecho más concreto, más preciso y, por lo tanto, menos compatible con el enfoque personal.

Mientras la letra impresa da alas a la imaginación, permite un amplio juego al razonamiento deductivo y poético, además, el volver una y mil veces sobre los mismos pasos para desentrañar el mensaje como mejor convenga; la idea que llega por vía indirecta o por

diversos tránsitos, televisual, conferencial debe aferrarse pudriéndose dentro "el vacío", con el agravante de que el tono peculiar que le imprime el hablante docente, disertante puede convertirse notablemente la intención original.

El tiempo de que dispone el lector para reflexionar, para volver sobre el párrafo complejo, es el arma más segura para no ser inducido a engaño. En el mundo de adquirir información de primera mano y libremente. De aquí extraemos en conclusión que el libro —como especie más privilegiada de la letra impresa— tiene aún larga vida.

Comienza nuestra idea la lectura de un significativo relato de Enrique Andersen Imbert, que aparece hace unos años en un diario de la Capital. Con un humor no exento de ironía el cuento CASSETTE nos presenta el extraño caso de un niño, habitante de nuestra galaxia, que en el año 2131 recuerda "el libro". Por esos años "el lenguaje ya únicamente oral: las informaciones importantes se difunden mediante fotografías, diagramas, guiones electrónicos, signos matemáticos". Pero ocurre que Blas —que lleva el mismo nombre de quien "inventó" quince años atrás la proyección estroboscópica y se apellidaba Pascal— —pertenece al grupo reducido de individuos "superiores" que se entregará en el futuro del progreso del Universo y se halla recluido en una fría sala de cibernética para ser educado con rigor. Mientras está envejecido juega con una consola: sólo ve imágenes y oye sonidos y palabras pero, a la larga, se aburre porque esas dimensiones ya

la buena lectura. Con paciencia se
debe también comenzar a trabajar
en el de formando una biblioteca
personal —grande o pequeña—, pre-
firiendo silencios del grupo o indi-
vidual, porque estamos seguros de que
también en el futuro, el abuelo o la
lectura de un buen libro será, como
en todos los tiempos, algo así como
trasponer una puerta abierta a to-
dos los milagros.

NYDIA M. GROSS

EL PATIO

PATIO
de voz de la comunidad educativa por LS 11 Radio Provincia de Buenos Aires.

Un lugar de encuentro, un espacio abierto para la participación. Desde internet define EL PATIO, el nuevo programa de la Dirección General de Escuelas y Cultura que produce la Dirección de Información y Tecnología Educativa. La apertura no es nada convencional ya que afecta la forma de "Relacionar" de la región (comunicación y relación de la región de información de las visitas (relaciones) de la comunidad en la que para educativamente en los municipios y la comunidad comunican y el núcleo de los cuantos (relaciones) de la información en el.

El PATIO se abre de lunes a jueves a las 18.00 en el 1270
del Centro de Estudios de la Universidad de Buenos Aires.

EL PATIO se encuentra de lunes a viernes a las 10:30 h. de la mañana en la Plaza de San Francisco de Asís, 10. **Lunes a Viernes**

Lunes a Viernes: 19Hs

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA INVESTIGACION PARTICIPATIVA

El docente, como principal agente de toda transformación educativa, necesita capacitarse para asumir una participación activa en los procesos de cambio.

La formación docente de vejez sigue normalista y corta por activa todavía adhiere en muchos casos al tradicionalismo, fomenta

Aspectos de enciclopedia, forma lisa y un científico reduccionista que concibe con las corrientes reñidas, de tono psicologista, centradas en los intereses del niño con las variadas formas del conductismo y con las últimas tendencias como humanistas.

Dentro de este ámbito de trabajo de enfoques, subsisten algunos problemas centrales que no han sido abordados satisfactoriamente ni en la preparación ni en el perfeccionamiento del docente.

La desvinculación entre la teoría y la práctica, hace que "las modalidades metodológicas o técnicas" se sumen acríticamente sin el necesario análisis reflexivo ni la contrastación con la propia realidad, que en la situación actual permanente, en la mayoría de los casos inalterable.

La formación del documento no lo caracteriza para ser sujeto de

tivo en el proceso dinámico de la producción del conocimiento, no lo familiariza con el planteo de problemas ni con los pasos metodológicos que puedan conducir a soluciones. El conocimiento se concibe, dentro de una concepción cerrada y estática, como un saber dado, como un producto y no como un proceso de búsqueda permanente.

Otro aspecto de difícil articulación es el planteo de los problemas "micro" del aula en su necesaria vinculación con los problemas "macro" de la sociedad global.

Esta dificultad se agrava por una vieja segmentación de las ciencias sociales: la ambigüedad epistemológica de las ciencias de la educación y sus inferencias débiles y el enfoque tecnocrático propiciado por los sistemas autoritarios.

La investigación pedagógica tradicional, —teórica y aplicada—, cuyos resultados fueron recibidos repetidamente por los docentes cuando ya eran, en gran medida, obsoletos, respondían al paradigma epistemológico de la investigación social clásica.

Este paradigma apoya la exclusiva intervención de expertos y un fuerte acento en lo cuantitativo, lo estadísticamente verifica-

ble, lo analítico, lo abstractivo y lo sintético. Es decir, un paradigma positivista naturalista que concibe lo específico de la realidad social como cualitativamente diferente del mundo de la naturaleza.

A partir de los afec-
tuos en los Estados Unidos y de
los ataques en América Latina,
se empezó a tomar conciencia de las li-
mitaciones de la investigación peda-
gógica clásica y sobre todo del efec-
to casi nulo que producía sobre la
transformación de la realidad edu-
cativa concreta.

Conocimiento, valoración y acción se empezaron a considerar como una unidad. La investigación acción y la investigación participativa indican una nueva modalidad de acercamiento a la realidad objetiva que intenta unir aspectos que hasta entonces habían permanecido separados estructuralmente dentro de la investigación. Estos aspectos que se unen son: teoría y práctica; sujetos activos (los investigadores) y sujetos pasivos (los investigados); construcción teórica y aplicación, reflexión y acción.

Desde este nuevo enfoque que se intenta rescatar la relevancia del conocimiento científico como generador de una conciencia crítica.

de la realidad y de una acción transformadora.

La investigación participativa se constituye como un proceso de investigación que busca un conocimiento objetivo de la realidad individual, grupal y social, emprendida por los propios actores que asumen la responsabilidad de la reflexión sobre su propia práctica, a fin de diagnosticar situaciones problemáticas e implementar las acciones necesarias para su transformación.

La investigación participativa en el sistema educativo

Si bien esta modalidad se ha utilizado preferentemente en la educación no formal, dentro de los lineamientos de una política educativa que promueva la plena participación comunitaria y con las adaptaciones institucionales necesarias, constituye un instrumento válido para facilitar el cambio educativo dentro del sistema de educación formal.

Toda el proceso de investigación se desarrolla en el marco de una relación horizontal entre investigadores, docentes investigadores y comunidad educativa.

La dialéctica reflexión acción exige una continua creatividad, investigación y operatividad propias de una reconstrucción permanente del conocimiento.

Esta modalidad investigativa, partiendo de la participación simbólica, tiende a facilitar la participación real.

Es decir que la comunidad educativa pueda tomar decisiones relativas a un problema detectado e intervenir en la planificación e implementación de soluciones alternativas y en la evaluación de sus efectos. El docente investigador modifica su rol de transmisor de conocimientos y se convierte en

animador de un proceso de educación permanente.

Etapa

El modelo de aplicación más generalizado de esta modalidad investigativa sigue tres etapas:
a) Una etapa organizativa
Se elabora y discute el proyecto.

- b) Una etapa de diagnóstico
Induce a acciones:
- Realización de un estudio preliminar cualitativo y cuantitativo.
- Análisis crítico de los problemas prioritarios.
c) Una etapa de planificación e implementación de acciones.

Estas fases no son cerradas ya que la evaluación de las acciones plantea nuevos problemas que reinician el proceso señalado.

Se debe tener en cuenta la necesidad de una planificación de la participación en las distintas etapas, que contemple una progresiva sensibilización, motivación y capacitación de toda la comunidad educativa, para que esta participación no sea sólo simbólica sino real y efectiva.

Áreas institucionales de la investigación participativa

Una limitación importante proviene de una posición excluyente de todo otro tipo de modalidad investigativa o de un replazo indiscriminado de la quantitative por lo cualitativo, desconociendo la necesaria complementariedad de las teorías y enfoques metodológicos que dependen de la índole del problema que se quiere abordar y de las preguntas que nos formulamos acerca del mismo.

Una práctica poco

dedada de esta modalidad implica los siguientes riesgos:

- el reemplazo de la reflexión por la acción.
- una visión acrítica y pragmática de lo cotidiano sin una adecuada elaboración teórica.
- La desvalorización del rol del investigador profesional, como capacitador y orientador técnico, por una mal entendida horizontalidad.
- el priorizar la participación sobre la producción del conocimiento científico y la rigurosidad metodológica.
- el hacer de esta modalidad una práctica de manipulación ideológica o movilización social, en detrimento del elemento científico y de la reflexión crítica y acción responsable de la comunidad educativa sobre sus propios problemas.

Condiciones para la investigación participativa

Existen condiciones personales, grupales, institucionales y sociopolíticas que pueden favorecer o dificultar el desarrollo de la investigación participativa.

La experiencia participativa, al nivel de problematización, las actitudes abiertas, dialogantes, flexibles, solidarias y la capacidad de autocritica, son disposiciones personales que facilitan el uso de esta metodología de trabajo.

En el plano institucional una apertura al cambio, concebido no como amenaza sino como posibilidad de crecimiento, y a la participación real de todos los miembros en su planificación y ejecución, es una condición fundamental para la investigación participativa.

Otros factores que inciden en la posibilidad de esta práctica son las nociones o representaciones sociales de las autoridades edu-

cativas en los distintos niveles respecto a la investigación y su utilidad, la comunidad educativa y su ámbito de responsabilidad, los procesos participativos y sus limitaciones. También favorece, indudablemente, un contexto político democrático en que el derecho a la libre asociación y la participación comunitaria se respete y aliente.

Campos de aplicación de la investigación participativa

La investigación participativa puede contribuir en la implementación de la política educativa de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires de diferentes contextos y realizando diversas funciones, por ejemplo:

- como fase preliminar para implementar proyectos específicos (Consejos de Escuela, regionalización, descentralización, o nuclearización, etc.).
- como un eje integrado a la capacitación docente sistemática.
- como metodología de evaluación de innovaciones pedagógicas o institucionales particulares.
- como estrategia para una revisión curricular permanente.
- como proceso generador de actitudes y prácticas participativas.

En conclusión, estas consideraciones nos permiten afirmar que la investigación participativa, impulsada desde la Dirección de Investigaciones Educativas, constituye un instrumento válido para estimular y canalizar la reflexión crítica de toda la comunidad educativa sobre su propia realidad. Esta reflexión deberá orientar transfer

encias estructurales, curriculares y actitudinales que aseguren la calidad de la educación para todos y tiendan a eliminar las desigualdades educativas y sociales de nuestro sistema.

Ara M. Cambours de Gontini
Directora de la Dirección de Investigaciones Educativas.

La misma Revista pero OTRA...

EDUCACION Y CULTURA

REGIONALIZACION

"La unión entre educación nacional y educación regional es hoy una problemática no resuelta".

CONSEJOS DE ESCUELA

"...para que el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires abandone el centralismo y le reconozca su espacio propio al poder de iniciativa de cada nivel escolar".

Sapientiamus que se habrá sorprendido con esta entrega de la misma REVISTA DE EDUCACION Y CULTURA la que fundara Sarmiento en 1858? Si. La misma. Por su de continuidad al número 12 de 1987, el último de los editados. La misma. Pero diferente: otro formato, otro diseño, otra diagramación, otra concepción de las imágenes (¿le gusta el cambio?) y aún, muy otro papel. Es que la disponibilidad presupuestaria sólo permite acceder a este material, a todos los que parecen "razonablemente modernos", y que sin duda atenua la calidad de impresión que usted merece. La Dirección General de Escuelas y Cultura optó por aceptarlo para que la Revista recuperara la voz, recobrase el derecho de "decir" y de que "se digan". IMPORTA LA PALABRA. Promovida con nosotros, a pesar de las aperturas del papel. Y parecerá bello, porque la belleza está en la verdad. ¿Pasa que muestra con argumentos sencillos? Hubiera sido "vozada de ramalazo"... Sabemos que usted, como el país todo, ya ha aprendido.

Desde este papel empuja, a través, el mensaje, la palabra que promoviremos juntos en nombre de la educación. Un día.

INFORMACION LEGAL

Para ordenar estas fichas (previo telecopiado y recorte) tenga en cuenta el tema de que tratan. Es el que representa el número de la (primera) explotación.

2 LEY 10.610/26-11-87

Ley de Educación

Modificar los artículos 13 y 14º de la Ley de Educación de la Provincia Nº 3850.

Establecer la obligatoriedad de la enseñanza preescolar.

5 DGEC
RESOLUCION Nº 876/24-1-87

Estructura orgánico-funcional

Modificar la Sección III de la estructura orgánico-funcional de la Dirección General de Escuelas y Cultura.

6 DGEC
RESOLUCION Nº 1514/24-1-87

Consejo General de Escuelas y Cultura

Modificar, parcialmente, el nombre de distintas Direcciones y Subdirecciones.

8 DGEC
RESOLUCION Nº 1858/4-4-87

Estructura orgánico-funcional

Derogar la Sección I de la estructura orgánico-funcional.

8 DGEC
RESOLUCION Nº 1091/24-4-87

Estructura orgánico-funcional

Modificar la Sección IV de la Dirección de Formación Profesional y Estudios Educativos.

5 DGEC
RESOLUCION Nº 2010/1-1-87

Estructura orgánico-funcional

Modificar la Sección IV - Subsección de Educación, Dirección de Investigaciones Educativas, museos y Archivos.

8 DGEC
RESOLUCION Nº 35/22-8-87

Política educativa

Solicitar al señor Gobernador de la Provincia el dictado de la Ley mediante la cual esta Provincia de Buenos Aires se adhiera a los alcances y beneficios de la Ley 23.427 (Ley para la educación y promoción cooperativa).

7 DGEC
RESOLUCION Nº 64/21-1-88

Comisiones

Integrar las Comisiones ordinaria y permanente del Consejo General de Educación y Cultura.

7 DGEC
RESOLUCION Nº 250/13-1-78

Comisiones

Recomendar al Consejo General de Educación la redacción de un anteproyecto de reglamento del Estatuto del Docente.

Dicha tarea se efectuará mediante la Comisión que por este acto administrativo se crea.

9 DGEC
RESOLUCION Nº 821/20-10-87

Consejo General

Alertar al Consejo General constituido por Decreto 8744/87 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al personal docente que se desempeña en establecimientos educativos dependientes de esta Dirección de Escuelas, ubicados en el ámbito de la Nueva Capital, conforme a los límites establecidos por Ley 23.512/87.

5 DECISION Nº 8144/87

Consejo General

Realizar conjuntamente con la provincia de Río Negro y Argentina Fructuosa, en el territorio de la Provincia de Buenos Aires delimitado por la Ley 23.512/87, un Consejo General de Educación y Halción.

9 DECRETO 8111/20-10-87

Decreto general

Modificar el Consejo de Profesores y Halción como parte del Consejo General, en el territorio de la Provincia de Buenos Aires delimitado por la Ley 23.512/87.

11 DGEC
RESOLUCION Nº 1149/8-3-87

Estatuto del Magisterio y su reglamento

Crear el cargo de maestro suplente para las escuelas primarias.

11 DGEC
RESOLUCION Nº 1912/7-4-87

Estatuto del Magisterio y su reglamento

Derogar la R. 4034/67 y 4293/86 estableciendo las normas para la designación de cargos titulares en la misma tasa de la enseñanza.

11 DGEC
RESOLUCION Nº 1878/8-4-87

Estatuto del Magisterio y su reglamento

Modificar el artículo 19 de la R. 8034/86 en la parte correspondiente a "Ampliación en la enseñanza en el nivel medio".

11 DGEC
RESOLUCION Nº 2862/13-5-87

Estatuto del Magisterio y su reglamento

Aprobar las normas para la constitución de los tribunales correspondientes a personal docente sin título docente que opere al desempeño en escuelas de educación Media, Técnica y Agraria.

11 DGEC
RESOLUCION Nº 3421/29-8-87

Estatuto del Magisterio y su reglamento

Establecer la remuneración automática de

los integrantes del personal docente profesional dependiente de la Dirección de Educación Media, Técnica y Agraria.

11 **RESOLUCIÓN Nº 1712/12 - 9 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba el Reglamento de Chile para la selección por los docentes que ingresan a la etapa de resolución de concurso para la cobertura de vacantes permanentes.

12 **RESOLUCIÓN Nº 1711/10 - 8 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba el procedimiento de contratación por concurso que se regula en el Anexo I de esta Resolución.

13 **RESOLUCIÓN Nº 887/14 - 11 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba la norma para la selección del personal docente titular.

14 **LEY Nº 16344/20 - 9 - 87**
Decreto del Rectorado

Aprueba el Poder Ejecutivo a disposición al personal docente titular de la Ley por decreto político.

15 **LEY Nº 16376/22 - 10 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba el Estatuto del Docente docente del Personal que se desempeña en todos los niveles, modalidades y especialidades de la enseñanza y el régimen de ingreso, para ser la Ley Nueva Unión como parte de la presente Ley. Deroga la Ley 16380/17.

16 **LEY Nº 16384**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba el Estatuto del Docente docente del Personal que se desempeña en todos los niveles, modalidades y especialidades de la enseñanza y el régimen de ingreso, para ser la Ley Nueva Unión como parte de la presente Ley. Deroga la Ley 16380/17.

17 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Resolución por la que se aprueba la Ley de selección de docentes que se desempeñan en la enseñanza General.

18 **RESOLUCIÓN Nº 8217/19 - 10 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

19 **DECRETO Nº 11110/10 - 12 - 87**
Reglamento de Licitación

Aprueba el Reglamento de Licitación para el personal docente de la Provincia de Buenos Aires. Deroga la Ley 16380/17.

20 **RESOLUCIÓN Nº 1710/20 - 9 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba el procedimiento de contratación por concurso que se regula en el Anexo I de esta Resolución.

21 **RESOLUCIÓN Nº 441/15 - 8 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba el "II Congreso Federal de Informáticos de la Educación".

22 **RESOLUCIÓN Nº 561/16 - 8 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba el "V Congreso Nacional de Informáticos, Teleinformáticos y Telecomunicaciones".

23 **RESOLUCIÓN Nº 114/22 - 9 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba la selección del "V Congreso Argentino de Psicología Educativa, Adolescente y Familia".

24 **RESOLUCIÓN Nº 1126/11 - 1 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba la selección del "Proyecto de Investigación Docente para la modernización de la enseñanza de la Matemática", dentro de la Ley 16380/17.

25 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

26 **RESOLUCIÓN Nº 1491/15 - 8 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba la realización del Curso "Aprendiendo a utilizar el Mosaico" organizado por la Dirección del Consejo Monográfico "Enrique Urdinola" de Luján.

27 **RESOLUCIÓN Nº 1771/12 - 4 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba la realización del "Curso Taller Aprendizaje Matemático", el que será implementado por la Dirección de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Tercer Grado.

28 **RESOLUCIÓN Nº 408/18 - 4 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

No computar inasistencia a los docentes que asistieron al "Segundo Congreso Federal de Informáticos de la Educación".

29 **RESOLUCIÓN Nº 4626/8 - 7 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba el Curso de Actualización Lingüística.

30 **RESOLUCIÓN Nº 4626/8 - 7 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba el Curso de Actualización Lingüística.

31 **LEY Nº 16380/22 - 11 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba la Ley de Consejo Escolar. Deroga la Ley 16384.

32 **RESOLUCIÓN Nº 191/18 - 9 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba las planillas de inscripción, puntaje y normas de evaluación de los cursos y seminarios que se dictan en las respectivas escuelas de cobertura de puntaje para la cobertura de vacantes permanentes y suplentes.

33 **DISPOSICIÓN Nº 176/4 - 9 - 87**
Reglamento legal para el personal docente

Aprueba las planillas de inscripción y la cobertura de vacantes permanentes y suplentes.

34 **DISPOSICIÓN Nº 176/4 - 9 - 87**
Reglamento legal para el personal docente

Aprueba las planillas de inscripción y la cobertura de vacantes permanentes y suplentes.

35 **RESOLUCIÓN Nº 1715/29 - 9 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba la planilla de declaración jurada de cargo y actividades para el personal docente.

36 **RESOLUCIÓN Nº 1984/16 - 6 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba las normas para el movimiento de personal docente (1987 - 1988) que aplicarán en su actuación los Tribunales de Clasificación.

37 **RESOLUCIÓN Nº 4675/10 - 7 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba las normas para el movimiento de personal docente (1987 - 1988) que aplicarán en su actuación los Tribunales de Clasificación.

38 **RESOLUCIÓN Nº 1027/8 - 3 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba las normas para el movimiento de personal docente (1987 - 1988) que aplicarán en su actuación los Tribunales de Clasificación.

39 **RESOLUCIÓN Nº 4794/14 - 3 - 87**
Decreto del Rectorado y su reglamento

Aprueba las normas para el movimiento de personal docente (1987 - 1988) que aplicarán en su actuación los Tribunales de Clasificación.

40 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

41 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

42 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

43 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

44 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

45 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

46 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

47 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

48 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

49 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

50 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

51 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

52 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

53 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

54 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

55 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

56 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

57 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

58 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

59 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

60 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

61 **RESOLUCIÓN Nº 1126/24 - 1 - 87**
Reglamento de Licitación

Reglamento de Licitación para representación personal.

35 RESOLUCION Nº 4191/ 4 - 7 - 87 <i>Reglamento General</i> Establecer las plantas orgánicas funcionales de la zona de dependencia de Educación Especial.	CGEC 35.1 RESOLUCION Nº 4442/ 1 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Educación primaria Autorizar a la Dirección de Educación Primaria a designar Maestros de Apoyo dependientes de escuelas que cuenten con alumnos provenientes de distintos lugares, hospitales y otros, a fin de atender sus dificultades escolares y sus carencias de estímulos sociales que inciden en su promoción.	CGEC 37.5 RESOLUCION Nº 4750/ 9 - 9 - 87 <i>Reglamento General</i> Educación primaria Autorizar la designación de Profesores de Viaje en las Escuelas de Concurrencia.	CGEC 37.9 RESOLUCION Nº 4744/ 7 - 9 - 87 <i>Reglamento General</i> Autorizar los docentes del artículo 19 de la Resolución Nº 1813/87 incorporando los títulos de Maestro Normal Superior con las diversas orientaciones que posea.	CGEC 38.5 RESOLUCION Nº 4747/ 21 - 1 - 88 <i>Reglamento General</i> Autorizar a la Dirección de Formación Profesional y Educación Superior a dar trámite de la inscripción de Formación Profesional los cursos de capacitación, actualización y desarrollo de competencias en el área de arte.
36 RESOLUCION Nº 4442/ 10 - 1 - 87 <i>Reglamento General</i> Autorizar a la Dirección de Tránsito, Automóviles y Operación para la colecta de los tickets de Tránsito en el primer Planazo de la Dirección de Educación Especial.	CGEC 36.1 RESOLUCION Nº 4386/ 4 - 9 - 87 <i>Reglamento General</i> Educación inicial Supeditar hasta el 31 de diciembre de 1987 el art. 1.º del Reglamento General para los Jueces de Infancia, aprobado por Resolución Ministerial Nº 11672.	CGEC 37.9 RESOLUCION Nº 4772/ 8 - 8 - 87 <i>Reglamento General</i> Reemplazar el Anexo B del artículo 40 de la Resolución 7493/86 por la tabla de valoración de títulos y antecedentes y pautas para la aplicación de los mismos, que como Anexo B forma parte del presente acto resolutorio.	CGEC 37.9 RESOLUCION Nº 4448/ 8 - 7 - 87 <i>Reglamento General</i> Reemplazar el Anexo B del art. 40 de la Resolución Nº 7493/86 y 7772/87, por la tabla de valoración de títulos y antecedentes, que forma el Anexo II de la presente Resolución.	CGEC 38.2 RESOLUCION Nº 4764/ 10 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Educación media, Técnica y Agraria. Aprobar las modificaciones al Anexo I de la Resolución Nº 217/84 "Reglamento General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones" por las medidas dependientes de la Dirección de Educación Media, Técnica y Agraria.
37 RESOLUCION Nº 4114/ 21 - 10 - 87 <i>Reglamento General</i> Completar el Acta Regla de Supeditación. Comisar que queda a su cargo el análisis de los expedientes de servicios profesionales de la región como prioridad.	CGEC 37.2 RESOLUCION Nº 4191/ 20 - 8 - 87 <i>Reglamento General</i> Apelar los Anteproyectos de Línea Maestros Consultores de Educación Básica nivel primario y nivel inicial.	CGEC 37.9 RESOLUCION Nº 3733/ 12 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Incorporar a la nómina de títulos habilitantes y beneficiarios que con su correspondiente valoración numérica figuran como Anexo I y II.	CGEC 38.2 RESOLUCION Nº 4764/ 10 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Educación media, Técnica y Agraria. Aprobar las modificaciones al Anexo I de la Resolución Nº 217/84 "Reglamento General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones" por las medidas dependientes de la Dirección de Educación Media, Técnica y Agraria.	CGEC 40 RESOLUCION Nº 402/ 17 - 7 - 87 <i>Reglamento General</i> Crear en el ámbito de la Dirección de Educación Especial los Centros de Evaluación y Aprendizaje Temprano.
38 RESOLUCION Nº 3751/ 11 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Alcanzar a completar de títulos, antecedentes y operarios.	CGEC 37 RESOLUCION Nº 4130/ 21 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Aprobar las pautas básicas para el funcionamiento de servicios educativos de nivel primario, con régimen de doble jornada, en el marco de la R.M. 4448/81.	CGEC 37.9 RESOLUCION Nº 3733/ 12 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Incorporar a la nómina de títulos habilitantes y beneficiarios para el ejercicio de la docencia en la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, los títulos consignados en el Anexo I.	CGEC 38.3 RESOLUCION Nº 4764/ 10 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Aprobar para su implementación a partir del ciclo lectivo 1988, los planes de estudio para el 2º Año del Ciclo Básico Común, 2º Año Bachillerato Secundario y 3er Año Ciclo Superior.	CGEC 40 RESOLUCION Nº 402/ 17 - 7 - 87 <i>Reglamento General</i> Suprimir la R. 1874/82 y la modalidad de formación de los docentes técnicos del aprendizaje.
39 RESOLUCION Nº 4191/ 11 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Completar el Acta que quedó a su cargo a continuación del Consejo de Tránsito, Automóviles y Operación, aprobar los Anteproyectos de línea a la implementación y evaluación de la primera etapa y verificación.	CGEC 37 RESOLUCION Nº 4191/ 21 - 10 - 87 <i>Reglamento General</i> Autorizar la modificación de las Plantas Orgánicas funcionales de los servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación Primaria.	CGEC 37.5 RESOLUCION Nº 3733/ 12 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Incorporar a la nómina de títulos habilitantes y beneficiarios los títulos y certificados que con su correspondiente valoración numérica figuran como Anexo I y II de la presente, Educación Especial.	CGEC 38.3 RESOLUCION Nº 4764/ 10 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Aprobar para su implementación a partir del ciclo lectivo 1988, los planes de estudio para el 2º Año del Ciclo Básico Común, 2º Año Bachillerato Secundario y 3er Año Ciclo Superior.	CGEC 40.2 RESOLUCION Nº 4137/ 2 - 10 - 87 <i>Reglamento General</i> Apelar los Anteproyectos de Línea Maestros Consultores de Educación Media, Técnica y Agraria.
40 RESOLUCION Nº 4191/ 11 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Establecer la prelación de la responsabilidad de "Redes de Escuelas Unitarias".	CGEC 37 RESOLUCION Nº 4191/ 21 - 10 - 87 <i>Reglamento General</i> Establecer la prelación de la responsabilidad de "Redes de Escuelas Unitarias".	CGEC 37.5 RESOLUCION Nº 3733/ 12 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Incorporar a la nómina de títulos habilitantes y beneficiarios los títulos y certificados que con su correspondiente valoración numérica figuran como Anexo I y II de la presente, Educación Especial.	CGEC 38.3 RESOLUCION Nº 4764/ 10 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Aprobar para su implementación a partir del ciclo lectivo 1988, los planes de estudio para el 2º Año del Ciclo Básico Común, 2º Año Bachillerato Secundario y 3er Año Ciclo Superior.	CGEC 40.2 RESOLUCION Nº 4137/ 2 - 10 - 87 <i>Reglamento General</i> Apelar los Anteproyectos de Línea Maestros Consultores de Educación Media, Técnica y Agraria.
41 RESOLUCION Nº 4191/ 11 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Completar el Acta que quedó a su cargo a continuación del Consejo de Tránsito, Automóviles y Operación, aprobar los Anteproyectos de línea a la implementación y evaluación de la primera etapa y verificación.	CGEC 37 RESOLUCION Nº 4191/ 21 - 10 - 87 <i>Reglamento General</i> Autorizar la modificación de las Plantas Orgánicas funcionales de los servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación Primaria.	CGEC 37.5 RESOLUCION Nº 3733/ 12 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Incorporar a la nómina de títulos habilitantes y beneficiarios los títulos y certificados que con su correspondiente valoración numérica figuran como Anexo I y II de la presente, Educación Especial.	CGEC 38.3 RESOLUCION Nº 4764/ 10 - 6 - 87 <i>Reglamento General</i> Aprobar para su implementación a partir del ciclo lectivo 1988, los planes de estudio para el 2º Año del Ciclo Básico Común, 2º Año Bachillerato Secundario y 3er Año Ciclo Superior.	CGEC 40.2 RESOLUCION Nº 4137/ 2 - 10 - 87 <i>Reglamento General</i> Apelar los Anteproyectos de Línea Maestros Consultores de Educación Media, Técnica y Agraria.

42.2 RESOLUCIÓN Nº 4713/14 - 1-87 <i>Plan y programa</i> <i>Plan de estudios y actividades</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar el Plan "Cursos para la II y III" elaborado por la Dirección de Formación y Asesoría Social Escolar.	42.2 RESOLUCIÓN Nº 4713/14 - 1-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar los Cursos para la II y III, elaborados por la Dirección de Formación y Asesoría Social Escolar.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 2389/14 - 1-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Establecer que en los Institutos Superiores de Formación Docente, donde se da la Carrera Profesional de la Magisteria, deberá aplicarse el Plan de Estudios que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 2605/10 - 9-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Establecer para el Plan Universitario Curricular de Educación Superior la Formación Docente de Nivel Secundario y Nivel Primario, aprobada por el Nº 41.087, la denominación de la carrera, requisitos de ingreso, título de egreso.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 2605/10 - 9-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Establecer para el Plan Universitario Curricular de Educación Superior la Formación Docente de Nivel Secundario y Nivel Primario, aprobada por el Nº 41.087, la denominación de la carrera, requisitos de ingreso, título de egreso.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 2605/10 - 9-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Establecer para el Plan Universitario Curricular de Educación Superior la Formación Docente de Nivel Secundario y Nivel Primario, aprobada por el Nº 41.087, la denominación de la carrera, requisitos de ingreso, título de egreso.
43.2 RESOLUCIÓN Nº 1147/11 - 1-87 <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar el Plan "Cursos para la II y III" elaborado por la Dirección de Formación y Asesoría Social Escolar.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 1147/11 - 1-87 <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar los Cursos para la II y III, elaborados por la Dirección de Formación y Asesoría Social Escolar.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 1147/11 - 1-87 <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar los Cursos para la II y III, elaborados por la Dirección de Formación y Asesoría Social Escolar.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 1147/11 - 1-87 <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar los Cursos para la II y III, elaborados por la Dirección de Formación y Asesoría Social Escolar.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 1147/11 - 1-87 <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar los Cursos para la II y III, elaborados por la Dirección de Formación y Asesoría Social Escolar.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 1147/11 - 1-87 <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar los Cursos para la II y III, elaborados por la Dirección de Formación y Asesoría Social Escolar.
43.2 RESOLUCIÓN Nº 2771/14 - 4-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Asesoría Social.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 2771/14 - 4-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Asesoría Social.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 2771/14 - 4-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Asesoría Social.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 2771/14 - 4-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Asesoría Social.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 2771/14 - 4-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Asesoría Social.	43.2 RESOLUCIÓN Nº 2771/14 - 4-87 <i>Plan y programa</i> <i>Formación de docentes y alumnos</i> <i>Formación</i> Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Asesoría Social.

- [illegible]

- 1 - 120 V. A. C. 60 Hz
2 - ANIMATION
3 - METHOD OF ANIMATION
4 - POLITICAL CATHARTIC

- | | |
|---|--------------------|
| 1 | 12.402-10.81-2.401 |
| 2 | 12.404-10.81-2.402 |
| 3 | 12.406-10.81-2.403 |
| 4 | 12.408-10.81-2.404 |
| 5 | 12.410-10.81-2.405 |

1. - 604.05, 80, 1044
2. - EDUCATION MATERIAL
3. - 605.781.148.371.526.341
4. - THE HUMAN FACTORS
5. - 601.1

- 1 - 186-03 A 250R2
2 - EDUCACION CRISTIANA
3 - MODELO
4 - PROYECTO
5 - ARGENTINA
6 - CULTURA

- 1 - H272 El 100.18.2.04
- 2 - AQUINO LAZ
- 3 - INSTITUTO LINGÜÍSTICA
- 4 - POBLACIÓN DE LECTURA

- 1 - 85-03, 100.07, 27.06
2 - REFORMA DE LA EDUCACION
3 - 1989

11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-10

1000

Programa especializado de reconstrucción instrumental para alumnado intelectualmente subdotado. Este Programa experimental se basó en los estudios de 50 años de alumnos intelectualmente subdotados, 1 por 1, y en Licia Trinchese Gionini. En: *Formando a* 4.ª série Licia Trinchese Gionini. En: *Formando a* 4.ª série. Porto Alegre, v. 10, n. 2, set.-dez. 1988. p. 52-73.

Este procedimiento está diseñado a ligarse con variaciones de régimen para la persona en estudio (1-12h, 2-24h, 3-36h, 4-48h, 5-60h, 6-72h, 7-84h, 8-96h, 9-108h, 10-120h, 11-132h, 12-144h, 13-156h, 14-168h, 15-180h, 16-192h, 17-204h, 18-216h, 19-228h, 20-240h, 21-252h, 22-264h, 23-276h, 24-288h, 25-300h, 26-312h, 27-324h, 28-336h, 29-348h, 30-360h, 31-372h, 32-384h, 33-396h, 34-408h, 35-420h, 36-432h, 37-444h, 38-456h, 39-468h, 40-480h, 41-492h, 42-504h, 43-516h, 44-528h, 45-540h, 46-552h, 47-564h, 48-576h, 49-588h, 50-600h, 51-612h, 52-624h, 53-636h, 54-648h, 55-660h, 56-672h, 57-684h, 58-696h, 59-708h, 60-720h, 61-732h, 62-744h, 63-756h, 64-768h, 65-780h, 66-792h, 67-804h, 68-816h, 69-828h, 70-840h, 71-852h, 72-864h, 73-876h, 74-888h, 75-900h, 76-912h, 77-924h, 78-936h, 79-948h, 80-960h, 81-972h, 82-984h, 83-996h, 84-1008h, 85-1020h, 86-1032h, 87-1044h, 88-1056h, 89-1068h, 90-1080h, 91-1092h, 92-1104h, 93-1116h, 94-1128h, 95-1140h, 96-1152h, 97-1164h, 98-1176h, 99-1188h, 100-1200h, 101-1212h, 102-1224h, 103-1236h, 104-1248h, 105-1260h, 106-1272h, 107-1284h, 108-1296h, 109-1308h, 110-1320h, 111-1332h, 112-1344h, 113-1356h, 114-1368h, 115-1380h, 116-1392h, 117-1404h, 118-1416h, 119-1428h, 120-1440h, 121-1452h, 122-1464h, 123-1476h, 124-1488h, 125-1500h, 126-1512h, 127-1524h, 128-1536h, 129-1548h, 130-1560h, 131-1572h, 132-1584h, 133-1596h, 134-1608h, 135-1620h, 136-1632h, 137-1644h, 138-1656h, 139-1668h, 140-1680h, 141-1692h, 142-1704h, 143-1716h, 144-1728h, 145-1740h, 146-1752h, 147-1764h, 148-1776h, 149-1788h, 150-1800h, 151-1812h, 152-1824h, 153-1836h, 154-1848h, 155-1860h, 156-1872h, 157-1884h, 158-1896h, 159-1908h, 160-1920h, 161-1932h, 162-1944h, 163-1956h, 164-1968h, 165-1980h, 166-1992h, 167-2004h, 168-2016h, 169-2028h, 170-2040h, 171-2052h, 172-2064h, 173-2076h, 174-2088h, 175-2100h, 176-2112h, 177-2124h, 178-2136h, 179-2148h, 180-2160h, 181-2172h, 182-2184h, 183-2196h, 184-2208h, 185-2220h, 186-2232h, 187-2244h, 188-2256h, 189-2268h, 190-2280h, 191-2292h, 192-2304h, 193-2316h, 194-2328h, 195-2340h, 196-2352h, 197-2364h, 198-2376h, 199-2388h, 200-2400h, 201-2412h, 202-2424h, 203-2436h, 204-2448h, 205-2460h, 206-2472h, 207-2484h, 208-2496h, 209-2508h, 210-2520h, 211-2532h, 212-2544h, 213-2556h, 214-2568h, 215-2580h, 216-2592h, 217-2604h, 218-2616h, 219-2628h, 220-2640h, 221-2652h, 222-2664h, 223-2676h, 224-2688h, 225-2700h, 226-2712h, 227-2724h, 228-2736h, 229-2748h, 230-2760h, 231-2772h, 232-2784h, 233-2796h, 234-2808h, 235-2820h, 236-2832h, 237-2844h, 238-2856h, 239-2868h, 240-2880h, 241-2892h, 242-2904h, 243-2916h, 244-2928h, 245-2940h, 246-2952h, 247-2964h, 248-2976h, 249-2988h, 250-3000h, 251-3012h, 252-3024h, 253-3036h, 254-3048h, 255-3060h, 256-3072h, 257-3084h, 258-3096h, 259-3108h, 260-3120h, 261-3132h, 262-3144h, 263-3156h, 264-3168h, 265-3180h, 266-3192h, 267-3204h, 268-3216h, 269-3228h, 270-3240h, 271-3252h, 272-3264h, 273-3276h, 274-3288h, 275-3300h, 276-3312h, 277-3324h, 278-3336h, 279-3348h, 280-3360h, 281-3372h, 282-3384h, 283-3396h, 284-3408h, 285-3420h, 286-3432h, 287-3444h, 288-3456h, 289-3468h, 290-3480h, 291-3492h, 292-3504h, 293-3516h, 294-3528h, 295-3540h, 296-3552h, 297-3564h, 298-3576h, 299-3588h, 300-3600h, 301-3612h, 302-3624h, 303-3636h, 304-3648h, 305-3660h, 306-3672h, 307-3684h, 308-3696h, 309-3708h, 310-3720h, 311-3732h, 312-3744h, 313-3756h, 314-3768h, 315-3780h, 316-3792h, 317-3804h, 318-3816h, 319-3828h, 320-3840h, 321-3852h, 322-3864h, 323-3876h, 324-3888h, 325-3900h, 326-3912h, 327-3924h, 328-3936h, 329-3948h, 330-3960h, 331-3972h, 332-3984h, 333-3996h, 334-4008h, 335-4020h, 336-4032h, 337-4044h, 338-4056h, 339-4068h, 340-4080h, 341-4092h, 342-4104h, 343-4116h, 344-4128h, 345-4140h, 346-4152h, 347-4164h, 348-4176h, 349-4188h, 350-4200h, 351-4212h, 352-4224h, 353-4236h, 354-4248h, 355-4260h, 356-4272h, 357-4284h, 358-4296h, 359-4308h, 360-4320h, 361-4332h, 362-4344h, 363-4356h, 364-4368h, 365-4380h, 366-4392h, 367-4404h, 368-4416h, 369-4428h, 370-4440h, 371-4452h, 372-4464h, 373-4476h, 374-4488h, 375-4500h, 376-4512h, 377-4524h, 378-4536h, 379-4548h, 380-4560h, 381-4572h, 382-4584h, 383-4596h, 384-4608h, 385-4620h, 386-4632h, 387-4644h, 388-4656h, 389-466

Chengdu Metro, China Metro

servicio de estudio, por el Polanco de Fuente
Alba y del Pinar del Monte, C.E. E. A. D. 1980. 62 p.

[illegible]

La stampa è a disposizione clienti/hoai.
En: Cerveza Estrella, Quince Años a VII, n.º 35,
julien, 1981, p. 4-5.

La comisión propone una cantidad de actividades en los salones al ritmo al igual que el centro hace: ofrece sencillos trabajos para hacerlos.

Consultez les 4 autres **Best Movie**

Socialization, culture et transformations sociales
Socialization, culture y transformaciones sociales
[C.A. Les amis de notre Pays, n° 125, mar. 1983,
p. 41-49].

Socializarea și dezvoltarea culturală reprezintă o parte din viața societății. Socializarea este procesul prin care oamenii învață să trăiască în societate, să se comporte corect și să respecte regulile sociale. Dezvoltarea culturală este procesul prin care oamenii învață să se comporte corect și să respecte regulile sociale. Socializarea și dezvoltarea culturală sunt două procese care se desfășoară în același timp și sunt interdependente. Socializarea este procesul prin care oamenii învață să trăiască în societate, să se comporte corect și să respecte regulile sociale. Dezvoltarea culturală este procesul prin care oamenii învață să se comporte corect și să respecte regulile sociale. Socializarea și dezvoltarea culturală sunt două procese care se desfășoară în același timp și sunt interdependente.

[illegible]

Quasi tutti gli ex militanti aderiscono alla causa, eppure non vengono ritenuti « terroristi »: gli ex militanti nazisti e i loro alleati.

the program, which will

Università comparativa dei tre diversi modelli
della D.L. ricerca del modello del "modello del"

Agradecemos especialmente a la Universidad de Washington, Seattle, al doctor Leo Zalcman, al señor de licenciatura en matemáticas, y a la Universidad de la Florida, Gainesville, al doctor J. L. Thompson, por sus hospitalidades al aceptar a una invitación para impartir un curso.

Arctic Council, 1996.

[illegible]

For information on the authors of this column, contact the following authors:

Plus d'informations sur Cylindropuntia

[illegible]

Existe una serie de controversias sobre las políticas educativas planteadas, de carácter ideológico y la política educativa basada en la información de la política educativa, en la educación básica.

— **Author's address:** Department of Psychology, University of California, San Diego, 3541 La Jolla Village Drive, San Diego, CA 92093, USA. E-mail: shawn@uclink4.berkeley.edu

3-implication, activité d'implication, activité, 207
v. Christian Marney, 189
Psychologie de l'enfant et
pédagogie expérimentale, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213

Nada de la importancia de la integración social del discapacitado que data en una imagen socialista, reflexiva, que lo debe encontrar en un mundo.

- 1 - 20-1071, 10-1071
2 - 10-1071, 10-1071
3 - 10-1071, 10-1071
4 - 10-1071, 10-1071

- 1 - 332-01: DISEÑO
- 2 - APRENDIZAJE
- 3 - ESTUDIO
- 4 - GUÍA DE ESTUDIO
- 5 - GUÍA DEL ESTUD
- 6 - RESOLUCION DE

- 10

1. 18-05-93, 1027-11, 108-07
2. 1. BENTON ACQUINICA
3. PATRICK DESCHAMPS
4. PATRICK DESCHAMPS
5. 30-05-93, 1027-11, 108-07

- 1 - A352, 044, 126-87
2 - SOCIALIZACION
3 - INTERCAMBIO CULTURAL
4 - CULTURA

- 1 - E1R2.1611.326
- 2 - ALUNNO SUPERFOOT ADD
- 3 - INGENZANZA EXPERIMENTAL
- 4 - BRASIL

- 1.- M2-04: M2T-11, 29, 67
2.- EDUCACION PREESCOLAR
3.- ARTESANIA
4.- INVESTIGACION EXHIBICION

- 1.
- <http://www.ck12.org>
- , Chapter 10
-
- 2.
- <http://www.ck12.org>
- , Chapter 10

Perfumes, Cosméticos
Proceso de esterilización. La esterilización en
proceso 2da ed. Blanca Ariz. Cerezo Lillo de
Andrés Laffin, 1987
137 p. (Biblioteca Investigaciones Químicas)

² Este libro describe el contenido de los temas que constituyen importantes áreas en la profesión de los profesores de la lengua adulta y la enseñanza de idiomas. Presenta momentos que caracterizan la evolución de la conceptualización sobre la lengua escrita y la alfabetización básica, los problemas cognitivos relacionados con la adquisición literaria así como las estrategias de alfabetización cooperativa y la alfabetización en el siglo XXI, la importancia de la escritura en la

Entomol. de la Univ. de Tucumán, Tucumán, Argentina, 1980.

È lo Stato a offrire al supermodello una vita di lusso, grazie al finanziamento del governo. A lui si deve la parte con maggiore partecipazione di terzi con la sfilata di abiti di lusso, tenuto conto del suo modello. Continua il Tour de France, la sfilata di abiti di lusso.

1999

1. *Conoscenza*: Aggravio del delitto (art. 121) secondo la *quantità* (es. omicidio) o *qualità* (es. omicidio di un minore).

È stato impossibile non far un cenno al delirio di grandezza che, in questi giorni, si sta impadronendo di qualcuno in un paese che si vanta di essere la patria della democrazia.

Proiectul este inclus în lista proiectelor de finanțare din cadrul
planului național de dezvoltare regională, în conformanță cu
art. 10 din Legea nr. 107/2006 privind finanțele publice locale.

Reflexiones de la autora sobre el papel de la educación en la transformación de las instituciones sociales. Se concluye con la opinión de educadoras de A.L. y experiencias para fomentar educaciones más seguras y saludables.

Chère amie Merveil, (En: La Ombre pour la réhabilitation
d'Alfred Assolant, 1907, p. 291-321)

Experiencia acumulada en la sala 00 a fines de otra semana municipal. El objetivo es tener en la sala un carácter y las relaciones entre los habitantes y que los niños aprendan a partir de la experiencia y se relacionen con el mundo real. Los niños

19. *Journal of the American Statistical Association*, 86, 10 (1991), 1088-1092.
 20. *Journal of the American Statistical Association*, 86, 10 (1991), 1093-1098.
 21. *Journal of the American Statistical Association*, 86, 10 (1991), 1099-1104.

that—except for the limited exceptions noted earlier—the accuracy of market information is a necessary condition for the operation of the market. If the market is to be efficient, it must be able to process information accurately and to disseminate it to all participants.

Los procedimientos de captura utilizados en el área de estudio (Fig. 11), revelan una variación de estrategias de selección. *Bufo aren.* s. l. y *B. f.* (B.) son seleccionados. *Bufo aren.* s. l. y *B. f.* (B.) son seleccionados. *Bufo aren.* s. l. y *B. f.* (B.) son seleccionados.

[illegible]

Table 1
continued

El formato de la información relativa al país, en términos y forma de estudio, agosto, 1965

Contiene: El sistema de elaboración para el uso de la información en Colombia, antecedentes, temas y perspectivas. El sistema de información en el mundo, antecedentes, temas y perspectivas. El sistema de información en el mundo, antecedentes, temas y perspectivas. El sistema de información en el mundo, antecedentes, temas y perspectivas.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

For further information, contact the publisher, Dr. Lutz G. Meier, at meier@chemie.uni-erlangen.de.

Table 1 lists the 100 best-selling books in the category of fiction, as ranked by the *New York Times*. The books are listed in descending order of sales.

2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1. — FRANK, 1981, p. 27.
2. — KROTH-SAMZAR, 1910, p. 194; L. KROTH-SAMZAR, 1911, p. 194.
3. — L. KROTH-SAMZAR, 1911, p. 194.
4. — KROTH-SAMZAR, 1910, p. 194; L. KROTH-SAMZAR, 1911, p. 194.
5. — KROTH-SAMZAR, 1910, p. 194; L. KROTH-SAMZAR, 1911, p. 194.

- 1 - 937-62-04 FAX
- 2 - DINO MEUNIER
- 3 - BIELLI, ADRIEN EN EL APHEMOTAGE
- 4 - TRANSTORNE DEL PARLA
- 5 - LEBON CERNIAL MENDI
- 6 - PRITSE DIAGNOSTIC

© 1998 Macmillan Publishers Ltd.

a la escuela convencional. El factor determinante sobre las relaciones entre lenguaje escrito y su significación no es el lenguaje escrito, sino la representación del lenguaje que se utiliza.

- 1- INGRESO F. 2. LIBRO
- 2- ALFABETIZACIÓN
- 3- LECTURA
- 4- ESCRITURA
- 5- PROCESO DE LECTURA
- 6- PROCESO DE ESCRITURA

100

卷一百一十五

DE LAZARUS y sus marcos conceptuales. Madrid: Serpeneta de publicaciones digitales, 1986.
Págs.: 100. Confección:

"Esta etimología de muertrito sobre la vida de la escuela reúne dos historias de sufrimiento existencial y psicoemocional. Esta narración muestra, tal y como ya se ha dicho, un fenómeno real, pero la experiencia de la socialización y la crítica institucional se torna crítica".

Los datos recopilados en algunas de estas comuna. (En: La Onda por la educación) (Buenos Aires, 2, 1987, p. 10).

Los afrocolombianos educaron en los últimos años en las escuelas que recibían la educación del Estado, lo que permitió a muchos de ellos acceder a la universidad y a la formación profesional, lo que les permitió integrarse a la economía y a la sociedad.

Algunos de los puntos de vista educativos que los autores han compartido en el desarrollo de este libro son:

Instituto de Física, Programa em Física Nuclear, UFRJ
Rio de Janeiro, RJ, Brasil
E-mail: marcelo@fisica.ufrj.br

- 1 - 373-03 - 26 20011
- 2 - 373-03 - 26 20012
- 3 - 373-03 - 26 20013
- 4 - 373-03 - 26 20014

- 1 - L'ESPRESSO, 1985, N. 4-67
2 - L'ESPRESSO, 1985, N. 4-67
3 - L'ESPRESSO, 1985, N. 4-67
4 - L'ESPRESSO, 1985, N. 4-67

- 4 - (3.47, 0.61), 3.06
2 - DOCTES
3 - FORMATION DE DOCTES
4 - UNIVERSITA' CATINA

Fuera son quince años. El momento social de las investigaciones de aproximación, por ... y Blücher, describe la Tercera República. Lila García, Susan Aron, Patricia ...

U.S. Patent 4,441,441

Análisis las dificultades de integración social que manifiestan muchos niños con problemas de aprendizaje, proporcionando soluciones y asesoramiento a los padres técnicos para superar tanto las dificultades técnicas como las sociales.

Specific in pre-school estimation of vitreous haemoglobin (Hb) (Particularities de la estimation précoce de l'hémoglobine vitreuse en la vie scolaire) (32).

Optimizing the use of the network for effective use of the network requires a number of steps. First, the network must be designed to meet the needs of the organization. This involves identifying the goals and objectives of the organization and determining how the network can be used to achieve them. Second, the network must be implemented in a way that ensures that it is used effectively. This involves providing training and support to users and monitoring the network's performance. Finally, the network must be maintained and updated regularly to ensure that it remains effective and efficient.

10

La enfermedad es ríspid y agudamente sintomática en un individuo. Tras el diagnóstico, el paciente debe ser tratado inmediatamente.

Introducción a los efectos y principios más importantes de la conducta. Se describen los factores sociales, biológicos, psicológicos, ambientales, y culturales que influyen en la conducta humana. Se describen los principios de la conducta humana y se aplican a la vida cotidiana. Se describen los principios de la conducta humana y se aplican a la vida cotidiana.

1. *Journal of the American Medical Association*, 274: 1000-1001, 1995.
2. *Journal of the American Medical Association*, 274: 1001-1002, 1995.
3. *Journal of the American Medical Association*, 274: 1002-1003, 1995.
4. *Journal of the American Medical Association*, 274: 1003-1004, 1995.
5. *Journal of the American Medical Association*, 274: 1004-1005, 1995.

- 1 - DISEGNO TECNICO
2 - CONCETTI SOCIALI
3 - ESERCIZIA PRIMA
4 - CIRCUITO DI ESERCIZI
5 - CONCETTI SOCIALI

Quest. Delivery 1

La rédaction du *Journal des Femmes* paraitra dans le *Journal des Femmes* le 15 mai 1917, p. 1.

Quanto às dificuldades de acesso ao sistema de saúde, os profissionais parecem estar preocupados, e, finalmente, com o impacto das alterações estruturais no

[illegible]

Received 2 October 1995; accepted 12 December 1995

^a Literature on 19 new taxa: 0.068.

—to promote diversity (and not financial performance, international policy impact, or anything else) among organizations and individuals, it is not an end in itself. It is a means to an end: to make the world a better place for all of us.

Claremont College, Claremont, CA 91711

Conspicuous and serious are the limitations of the conditions in which the respondents were interviewed. The respondents were interviewed in their homes, and the interviewers were not trained to handle sensitive information. The respondents were not given any incentives for participating in the study, and the interviewers were not given any incentives for participating in the study.

- 1 - BILLOT, J. A. MARI
- 2 - PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 3 - DIAGNÓSTICO CLÍNICO
- 4 - PROCESO DE APRENDIZAJE
- 5 - DIFERENCIAS EN EL APRENDIZAJE

ISSN 0013-8144

- 1 - CHES, BIL, HATHE
- 2 - DIFERENCIAS EN EL APRENDIZAJE
- 3 - EDUCACIÓN PREESCOLAR

- 1 - BILLOT, J. A. MARI
- 2 - PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 3 - DIAGNÓSTICO CLÍNICO
- 4 - PROCESO DE APRENDIZAJE
- 5 - DIFERENCIAS EN EL APRENDIZAJE

ISSN 0013-8144

- 1 - BILLOT, J. A. MARI
- 2 - PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 3 - DIAGNÓSTICO CLÍNICO
- 4 - PROCESO DE APRENDIZAJE
- 5 - DIFERENCIAS EN EL APRENDIZAJE

- 1 - BILLOT, J. A. MARI
- 2 - PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 3 - DIAGNÓSTICO CLÍNICO
- 4 - PROCESO DE APRENDIZAJE
- 5 - DIFERENCIAS EN EL APRENDIZAJE

- 1 - BILLOT, J. A. MARI
- 2 - PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 3 - DIAGNÓSTICO CLÍNICO
- 4 - PROCESO DE APRENDIZAJE
- 5 - DIFERENCIAS EN EL APRENDIZAJE

- 1 - BILLOT, J. A. MARI
- 2 - PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 3 - DIAGNÓSTICO CLÍNICO
- 4 - PROCESO DE APRENDIZAJE
- 5 - DIFERENCIAS EN EL APRENDIZAJE

- 1 - BILLOT, J. A. MARI
- 2 - PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 3 - DIAGNÓSTICO CLÍNICO
- 4 - PROCESO DE APRENDIZAJE
- 5 - DIFERENCIAS EN EL APRENDIZAJE

- 1 - BILLOT, J. A. MARI
- 2 - PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 3 - DIAGNÓSTICO CLÍNICO
- 4 - PROCESO DE APRENDIZAJE
- 5 - DIFERENCIAS EN EL APRENDIZAJE

ISSN 0013-8144

DOCENTE, ESTA REVISTA ES SUYA

"Hay tantas cosas que aseguran que con nosotros -pensará usted- y apenas si hemos tenido ocasión de enterarnos alguna vez, pero de lejos, como para no hacer sospechables ni invadir jurisdicciones de poderes más altos..." Y es cierto. Usted tiene razón. Los argentinos estamos llenos de escepticismo. Y de sospechas (¿Será o no será?). Si percibimos el olor de la promesa cambiamos de vereda. Nos han mentido... ¡y cuánto! Si, también a los docentes que, por las dudas, para que nadie especule con su proverbial ingenuidad, se mantienen en estado de alerta. Y de desconfianza.

Meto no.
Esta vez sí.

Esta vez, la última flor comprendimos. DEJÉSE ESPACIO PARA CREER. Y haga con la Revista lo que haría con algo que es suyo. Critíquela, por buena o por mala, según lo que le parezcan sus conclusiones. Pídale en voz alta (o por carta) aquellas cosas que le están haciendo falta. Vuelva su propio artículo cuando sienta la necesidad de comunicar experiencias, innovaciones, controversias, en fin, lo que a cada hazer sea un aporte para la mejora de nosotros... a aprender.

Notamos lo experimentamos aquí. En la Dirección de Información y Tecnología Educativa, diario 73 número 1910. O en el teléfono 3-8277. En La Plata, naturalmente.

En esta oportunidad, la última que usted le concede a la esperanza en el sistema educativo bonaerense, queremos simplemente demostrarle que esta Revista, de verdad, es suya...

DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

DIRECCION

Maria Teresa Corde Bava

COORDINACION

Dora Brigida Alcántara

REDACCION Y CORRECCION DE ESTILO

Maria Cristina Orsini
Martha Magdalena Vela
Lucio Alberto Rubnacci

DISEÑO GRAFICO Y DIAGRAMACION

Julio Mora

ILUSTRACION

Ricardo Fernández

FOTOGRAFIA

Reynaldo Gómez

Registro de la propiedad intelectual: N° 1.365.872

La posición oficial de la **Dirección General de Escuelas y Cultura** en las materias de su competencia se expresa a través de decretos, resoluciones o declaraciones de sus autoridades. En consecuencia no debe atribuirse carácter de posición oficial a opiniones en trabajos firmados. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de **Educación y Cultura** siempre que se indique su procedencia y que se envíe un ejemplar de su publicación.



La correspondencia deberá dirigirse a:
Dirección de Información y Tecnología Educativa
Diag. 73 N° 1910 - 1900, La Plata, Provincia de Buenos Aires
República Argentina